

**AyT HIPOTECARIO MIXTO III,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Cuentas anuales e Informe de gestión  
correspondientes al 31 de diciembre de 2009



## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.,

1. Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Hipotecario Mixto III, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3, siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 21 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.
3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas de Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Hipotecario Mixto III, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Sergio Durá Mañas  
Socio - Auditor de Cuentas

26 de abril de 2010

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de euros)

| <b>ACTIVO</b>   | <b>Nota</b> | <b>2009</b>    | <b>2008</b>    |
|---|-------------|----------------|----------------|
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                            |             | <b>145 236</b> | <b>157 298</b> |
| <b>Activos financieros a largo plazo</b>              |             | <b>145 236</b> | <b>157 298</b> |
| Valores representativos de deuda                      |             | -              | -              |
| Derechos de crédito                                   | 7           | 145 236        | 157 298        |
| Participaciones hipotecarias y Certificados           |             | 135 274        | 157 298        |
| Activos dudosos                                       |             | 16 596         | 1 352          |
| Correcciones de valor por deterioro de activos        |             | (6 634)        | (1 352)        |
| Intereses y gastos devengados no vencidos             |             | -              | -              |
| Ajustes por operaciones de cobertura                  |             | -              | -              |
| Derivados   |             | -              | -              |
| Derivados de cobertura                                |             | -              | -              |
| Derivados de negociación                              |             | -              | -              |
| Otros activos financieros                             |             | -              | -              |
| Garantías financieras                                 |             | -              | -              |
| Otros   |             | -              | -              |
| <b>Activos por Impuesto diferido</b>                  |             | -              | -              |
| <b>Otros activos no corrientes</b>                    |             | -              | -              |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                               |             | <b>15 257</b>  | <b>21 454</b>  |
| <b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b> |             | -              | -              |
| <b>Activos financieros a corto plazo</b>              |             | <b>10 480</b>  | <b>15 972</b>  |
| Deudores y otras cuentas a cobrar                     |             | -              | -              |
| Valores representativos de deuda                      |             | -              | -              |
| Derechos de crédito                                   | 7           | 9 772          | 15 762         |
| Participaciones hipotecarias                          |             | 9 218          | 14 862         |
| Cuentas a cobrar                                      |             | 336            | 458            |
| Activos dudosos                                       |             | -              | -              |
| Correcciones de valor por deterioro de activos        |             | -              | -              |
| Intereses y gastos devengados no vencidos             |             | 218            | 442            |
| Ajustes por operaciones de cobertura                  |             | -              | -              |
| Derivados   |             | -              | -              |
| Otros activos financieros                             |             | 708            | 210            |
| <b>Ajustes por periodificaciones</b>                  | 10          | -              | <b>26</b>      |
| Comisiones  |             | -              | -              |
| Otros   |             | -              | 26             |
| <b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> | 9           | <b>4 777</b>   | <b>5 456</b>   |
| Tesorería   |             | 4 777          | 5 456          |
| Otros activos líquidos equivalentes                   |             | -              | -              |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                   |             | <b>160 493</b> | <b>178 752</b> |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de euros)

| <b>PASIVO</b>  | <b>Nota</b> | <b>2009</b>    | <b>2008</b>    |
|--|-------------|----------------|----------------|
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>   |             | <b>161 502</b> | <b>169 594</b> |
| <b>Provisiones a largo plazo</b>   |             | -              | -              |
| <b>Pasivos financieros a largo plazo</b>                                     |             | <b>161 502</b> | <b>169 594</b> |
| Obligaciones y otros valores negociables                                     | 11          | 148 716        | 158 078        |
| Series no subordinadas   |             | 126 011        | 133 597        |
| Series subordinadas  |             | 22 705         | 24 481         |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas                            |             | -              | -              |
| Intereses y gastos devengados no vencidos                                    |             | -              | -              |
| Ajustes por operaciones de cobertura   |             | -              | -              |
| Deudas con entidades de crédito  | 11          | 594            | 594            |
| Préstamo subordinado   |             | 594            | 594            |
| Crédito línea de liquidez  |             | -              | -              |
| Otras deudas con entidades de crédito  |             | -              | -              |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas                            |             | -              | -              |
| Intereses y gastos devengados no vencidos                                    |             | -              | -              |
| Ajustes por operaciones de cobertura   |             | -              | -              |
| Derivados  | 8           | 12 192         | 10 820         |
| Derivados de cobertura   |             | 12 192         | 10 820         |
| Derivados de negociación   |             | -              | -              |
| Otros pasivos financieros  |             | -              | 102            |
| <b>Pasivos por impuesto diferido</b>   |             | -              | -              |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>  |             | <b>11 249</b>  | <b>20 251</b>  |
| <b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b> |             | -              | -              |
| <b>Provisiones a corto plazo</b>   |             | -              | -              |
| <b>Pasivos financieros a corto plazo</b>                                     |             | <b>7 799</b>   | <b>15 415</b>  |
| Acreeedores y otras cuentas a pagar  | 11          | 17             | 8              |
| Obligaciones y otros valores negociables                                     | 11          | 6 959          | 15 022         |
| Series no subordinadas   |             | 4 076          | 11 543         |
| Series subordinadas  |             | 5 095          | 3 319          |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas                            |             | (2 257)        | -              |
| Intereses y gastos devengados no vencidos                                    |             | 45             | 160            |
| Ajustes por operaciones de cobertura   |             | -              | -              |
| Deudas con entidades de crédito  | 11          | 45             | 37             |
| Préstamo subordinado   |             | 24             | 24             |
| Crédito línea de liquidez  |             | -              | -              |
| Otras deudas con entidades de crédito  |             | 21             | 12             |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas                            |             | -              | -              |
| Intereses y gastos devengados no vencidos                                    |             | -              | 1              |
| Ajustes por operaciones de cobertura   |             | -              | -              |
| Derivados  | 8           | 70             | 138            |
| Derivados de cobertura   |             | 70             | 138            |
| Derivados de negociación   |             | -              | -              |
| Otros pasivos financieros  |             | 708            | 210            |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de euros)

| <b>PASIVO</b>   | <b>Nota</b> | <b>2009</b>     | <b>2008</b>     |
|---|-------------|-----------------|-----------------|
| <b>Ajustes por periodificaciones</b>  | <b>10</b>   | <b>3 450</b>    | <b>4 836</b>    |
| Comisiones  |             | 3 450           | 4 836           |
| Comisión Sociedad Gestora   |             | 1               | 1               |
| Comisión administrador  |             | 1               | 1               |
| Comisión agente financiero/pagos  |             | -               | -               |
| Comisión variable - Resultados realizados                                   |             | 5 630           | -               |
| Comisión variable - Resultados no realizados                                |             | -               | 4 834           |
| Otras comisiones del Cedente  |             | -               | -               |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas                           |             | (2 182)         | -               |
| Otras comisiones  |             | -               | -               |
| Otros   |             | -               | -               |
| <b>AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE<br/>DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b> | <b>12</b>   | <b>(12 258)</b> | <b>(11 093)</b> |
| Activos financieros disponibles para la venta                               |             | -               | -               |
| Coberturas de flujos de efectivo  |             | (12 192)        | (10 820)        |
| Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos                  |             | -               | -               |
| Gastos de constitución en transición  | <b>6</b>    | (66)            | (273)           |
| <b>TOTAL PASIVO</b>   |             | <b>160 493</b>  | <b>178 752</b>  |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresadas en miles de euros)

| <b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>                                    | <b>Nota</b> | <b>2009</b>    | <b>2008</b>    |
|--|-------------|----------------|----------------|
| <b>Intereses y rendimientos asimilados</b>                               | <b>13</b>   | <b>8 944</b>   | <b>11 246</b>  |
| Valores representativos de deuda   |             | -              | -              |
| Derechos de crédito  |             | 8 922          | 10 360         |
| Otros activos financieros  |             | 22             | 886            |
| <b>Intereses y cargas asimiladas</b>                                     | <b>14</b>   | <b>(6 226)</b> | <b>(9 847)</b> |
| Obligaciones y otros valores negociables                                 |             | (3 131)        | (9 802)        |
| Deudas con entidades de crédito  |             | (15)           | (45)           |
| Otros pasivos financieros  |             | (3 080)        | -              |
| <b>MARGEN DE INTERESES</b>   |             | <b>2 718</b>   | <b>1 399</b>   |
| <b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>                       |             | <b>-</b>       | <b>-</b>       |
| <b>Diferencias de cambio (neto)</b>                                      |             | <b>-</b>       | <b>-</b>       |
| <b>Otros ingresos de explotación</b>                                     |             | <b>-</b>       | <b>1</b>       |
| <b>Otros gastos de explotación</b>                                       | <b>15</b>   | <b>(6 583)</b> | <b>(1 690)</b> |
| Servicios exteriores   |             | (17)           | (16)           |
| Servicios de profesionales independientes                                |             | (1)            | (1)            |
| Servicios bancarios y similares  |             | -              | -              |
| Publicidad y propaganda  |             | -              | -              |
| Otros servicios  |             | (16)           | (15)           |
| Tributos   |             | -              | -              |
| Otros gastos de gestión corriente  |             | (6 566)        | (1 674)        |
| Comisión de Sociedad Gestora   |             | (42)           | (47)           |
| Comisión Administrador   |             | (17)           | (18)           |
| Comisión del agente financiero/pagos                                     |             | (4)            | (4)            |
| Comisión variable - Resultados realizados                                |             | (6 162)        | -              |
| Comisión variable - Resultados no realizados                             |             | -              | (1 389)        |
| Otras comisiones del Cedente   |             | -              | -              |
| Otros gastos   |             | (341)          | (216)          |
| <b>Deterioro de activos financieros (neto)</b>                           | <b>16</b>   | <b>(5 282)</b> | <b>(831)</b>   |
| Deterioro neto de valores representativos de deuda                       |             | -              | -              |
| Deterioro neto de derechos de crédito                                    |             | -              | -              |
| Deterioro neto de derivados  |             | (5 282)        | (831)          |
| Deterioro neto de otros activos financieros                              |             | -              | -              |
| <b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>                                   |             | <b>-</b>       | <b>-</b>       |
| <b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b> |             | <b>-</b>       | <b>-</b>       |
| <b>Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>                         | <b>17</b>   | <b>9 147</b>   | <b>1 121</b>   |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                      |             | <b>-</b>       | <b>-</b>       |
| <b>Impuesto sobre beneficios</b>   | <b>18</b>   | <b>-</b>       | <b>-</b>       |
| <b>RESULTADO DEL PERIODO</b>   |             | <b>-</b>       | <b>-</b>       |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008

(Expresados en miles de euros)

|   | <u>2009</u>    | <u>2008</u>    |
|---|----------------|----------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>        | <b>1 077</b>   | <b>1 166</b>   |
| Flujo de caja neto por intereses de las operaciones                         | 1 806          | 1 697          |
| Intereses cobrados de los activos titulizados                               | 8 167          | 10 597         |
| Intereses pagados por valores de titulización                               | (3 246)        | (9 925)        |
| Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados               | (3 148)        | 723            |
| Intereses cobrados de inversiones financieras                               | 40             | 347            |
| Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito           | (7)            | (45)           |
| Otros intereses cobrados / pagados (neto)                                   | -              | -              |
| Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo          | (712)          | (515)          |
| Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora                                    | (42)           | (48)           |
| Comisiones pagadas por administración de activos titulizados                | (8)            | (23)           |
| Comisiones pagadas al agente financiero                                     | (4)            | (4)            |
| Comisiones variables pagadas  | (658)          | (440)          |
| Otras comisiones  | -              | -              |
| Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo                  | (17)           | (16)           |
| Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos                       | -              | -              |
| Pagos de provisiones  | -              | -              |
| Otros   | (17)           | (16)           |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b> | <b>(1 756)</b> | <b>(2 269)</b> |
| Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización                  | -              | -              |
| Cobros por emisión de valores de titulización                               | -              | -              |
| Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)     | -              | -              |
| Flujos de caja por adquisición de activos financieros                       | -              | (4 625)        |
| Pagos por adquisición de derechos de crédito                                | -              | -              |
| Pagos por adquisición de otras inversiones financieras                      | -              | (4 625)        |
| Flujos de caja netos por amortizaciones                                     | (1 756)        | (2 088)        |
| Cobros por amortización de derechos de crédito                              | 13 297         | 23 026         |
| Cobros por amortización de otros activos titulizados                        | -              | -              |
| Pagos por amortización de valores de titulización                           | (15 053)       | (25 114)       |
| Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo                          | -              | 4 444          |
| Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos             | -              | -              |
| Pagos por amortización de préstamos o créditos                              | -              | (196)          |
| Cobros derechos de crédito pendientes ingreso                               | -              | -              |
| Administraciones públicas – Pasivo  | -              | -              |
| Otros deudores y acreedores   | -              | -              |
| Cobros por amortización o venta de inversiones financieras                  | -              | 4 640          |
| Cobros de subvenciones  | -              | -              |
| <b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>                  | <b>(679)</b>   | <b>(1 103)</b> |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo                             | 5 456          | 6 559          |
| Efectivo equivalentes al final del periodo                                  | 4 777          | 5 456          |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008

(Expresados en miles de euros)

|  | <u>2009</u> | <u>2009</u> |
|--|-------------|-------------|
| Activos financieros disponibles para la venta  | -           | -           |
| Ganancias / (pérdidas) por valoración  | -           | -           |
| Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración   | -           | -           |
| Efecto fiscal  | -           | -           |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias  | -           | -           |
| Otras reclasificaciones  | -           | -           |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo  | -           | -           |
| <b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>                   | <b>-</b>    | <b>-</b>    |
| Cobertura de los flujos de efectivo  | -           | -           |
| Ganancias / (pérdidas) por valoración  | (4 452)     | (4 146)     |
| Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración   | (4 452)     | (4 146)     |
| Efecto fiscal  | -           | -           |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias  | 3 080       | (527)       |
| Otras reclasificaciones  | -           | -           |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo  | 1 372       | 4 673       |
| <b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>  | <b>-</b>    | <b>-</b>    |
| Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos   | -           | -           |
| Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo | -           | -           |
| Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración   | -           | -           |
| Efecto fiscal  | -           | -           |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias  | 207         | 207         |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo  | (207)       | (207)       |
| <b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / ganancias</b>                                      | <b>-</b>    | <b>-</b>    |
| <b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>  | <b>-</b>    | <b>-</b>    |



## **AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

#### **1. Reseña del Fondo**

AyT Hipotecarios Mixto III, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 26 de abril de 2005, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 26 de abril de 2005. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias y Certificados de transmisión hipotecaria (en adelante, Participaciones Hipotecarias) (Nota 7), y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 11), por un importe de 370.000 miles de euros. La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 28 de abril de 2005 y el 29 de abril de 2005, respectivamente.

Para la constitución del Fondo, Caja General de Ahorros de Granada y Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, Credifimo, E.F.C., S.A. (en adelante, los Cedentes) emitió Participaciones Hipotecarias que han sido suscritas por el Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir éste ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago de los bonos, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados trimestralmente, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 15).

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de éste, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Cedente (Nota 11).

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión de Bonos en una Fecha de Pago:

- Cuando proceda a la venta de la totalidad de los Activos, venta que únicamente podrá tener lugar en caso de que el importe del saldo vivo de los activos pendientes de amortización sea inferior al 10% del saldo vivo inicial de los activos, y que no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos, a cuyo efecto los ingresos procedentes de la venta de los Activos, junto con los restantes Fondos Disponibles en dicha Fecha de Pago, deberán ser suficientes para pagar íntegramente los importes que, por cualquier concepto, sean adeudados por el Fondo a los titulares de los Bonos.
- Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o se prevea que se va a producir.

## **AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

- Cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable bien al Fondo, bien a los Bonos, resultara imposible el mantenimiento financiero del Fondo.

La Sociedad Gestora tendrá la capacidad de determinar por sí misma, por acuerdo de su órgano de administración adoptado en virtud de criterios de razonabilidad empresarial y de gestión, si concurre alguna de las circunstancias anteriores. La facultad anterior deberá entenderse sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiera incurrir la Sociedad Gestora como consecuencia del incumplimiento de sus funciones.

#### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

##### **a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

Las Cuentas Anuales se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.

##### **b) Principios contables no obligatorios**

En la preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

##### **c) Errores y cambios en las estimaciones contables**

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha producido ningún error ni cambio en las estimaciones contables que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

##### **d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad Gestora y ratificadas por sus Administradores.

## **AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 7).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Nota 8).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 y 2008 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

#### e) Comparación de la información

Durante el ejercicio 2009 entró en vigor la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Esta Circular modifica la contabilidad de los Fondos de Titulización y establece un nuevo modelo de cuentas anuales, estados públicos y estados reservados.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio 2008, que han sido adaptadas para reflejar los cambios contables recogidos en la Circular 2/2009 de C.N.M.V. En este sentido, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no coincide con las cuentas anuales del ejercicio 2008 aprobadas por la Sociedad Gestora.

### **3. Criterios contables**

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo han sido los siguientes:

#### 3.1 Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

#### 3.2 Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

#### 3.3 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

## **AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

#### **3.4 Gastos de constitución**

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2009, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

No obstante, cuando a la fecha de entrada en vigor de la mencionada Circular no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la categoría de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **3.5 Activos financieros**

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los derechos de crédito de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

## **AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe de “Activos dudosos” recoge el importe total de los derechos de crédito que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

#### **3.6 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.5.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría Débitos y partidas a pagar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo (Nota 3.5).

## **AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **3.7 Derivados financieros y contabilidad de coberturas**

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

## **AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos con el signo que corresponda.

#### **3.8 Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

|                                    | Empresas y<br>empresarios<br>(%) | Resto de<br>deudores (%) |
|------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| Hasta 6 meses                      | 5,3                              | 4,5                      |
| Más de 6 meses, sin exceder de 12  | 27,8                             | 27,4                     |
| Más de 12 meses, sin exceder de 18 | 65,1                             | 60,5                     |
| Más de 18 meses, sin exceder de 24 | 95,8                             | 93,3                     |
| Más de 24 meses                    | 100                              | 100                      |

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.



## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

|                                      | (%) |
|--------------------------------------|-----|
| Más de 3 años, sin exceder de 4 años | 25  |
| Más de 4 años, sin exceder de 5 años | 50  |
| Más de 5 años, sin exceder de 6 años | 75  |
| Más de 6 años                        | 100 |

No obstante lo anterior, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

En caso de que el Fondo no dispusiera de la información de los activos por deudores, y no fuese razonable el obtenerla, no aplicará el apartado anterior y se justificará en las notas explicativas la ausencia de dicha información.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### - Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la sociedad gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

|                                    | Empresas y<br>empresarios<br>(%) | Resto de<br>deudores (%) |
|------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| Hasta 6 meses                      | 4,5                              | 3,8                      |
| Más de 6 meses, sin exceder de 12  | 23,6                             | 23,3                     |
| Más de 12 meses, sin exceder de 18 | 55,3                             | 47,2                     |
| Más de 18 meses, sin exceder de 24 | 81,4                             | 79,3                     |
| Más de 24 meses                    | 100                              | 100                      |

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía.

## **AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

- En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se cubrirán conforme lo dispuesto en esta Circular para operaciones sin garantía real.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en memoria que incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

#### **3.9 Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

## **AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 3.10 Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

## **AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida Repercusión de pérdidas / (ganancias) en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida sea positiva, se le detraerán las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo, de forma que únicamente se producirá el devengo de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.
- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa, se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte se devengará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación y los beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida del periodificaciones del pasivo del balance de Comisión variable - Resultados no realizados, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos financieros que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

#### **3.11 Impuesto sobre beneficios**

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Dado que en los ejercicios 2009 y 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (Nota 18).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

#### **3.12 Provisiones y pasivos contingentes**

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.

## **AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### **3.13 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos**

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

- Gastos de constitución en transición: en el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hayan amortizado completamente los gastos de constitución según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización son reconocidos en la cuenta de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

##### 4.1 Conciliación de los saldos del ejercicio anterior

A continuación se incluye el detalle de la información referente a la conciliación de los saldos del balance de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, entre las cifras publicadas correspondientes al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2008 y las que resulten de aplicar los principios y normas contables y los criterios de valoración de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, incluyendo una explicación de las principales diferencias. Los conceptos incluidos en dichas conciliaciones son los siguientes:

- Saldos anteriores: Corresponden a los saldos que figuraron en las cuentas anuales del Fondo de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2008.
- Reclasificaciones: Corresponden a los cambios en la presentación de las cuentas anuales.
- Ajustes: Corresponden a los cambios en los principios y normas contables y en los criterios de valoración.
- Saldos actuales: Corresponden a los saldos registrados de acuerdo con los principios y normas contables y con los criterios de valoración establecidos por la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V.

Conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008:

##### a) Balance de Situación - Activo

|  | Saldos anteriores | Cambios           |          | Saldos actuales |
|--|-------------------|-------------------|----------|-----------------|
|  |                   | Reclasificaciones | Ajustes  |                 |
| Activos financieros a largo plazo              | 196 024           | (24 797)          | -        | 171 227         |
| Gastos de constitución                         | 480               | (480)             | -        | -               |
| Activos por Impuesto diferido                  | -                 | -                 | -        | -               |
| Otros activos no corrientes                    | -                 | -                 | -        | -               |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | -                 | -                 | -        | -               |
| Activos financieros a corto plazo              | 1 283             | 25 310            | -        | 26 593          |
| Ajustes por periodificaciones                  | -                 | 37                | -        | 37              |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 6 559             | -                 | -        | 6 559           |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                            | <b>204 346</b>    | <b>70</b>         | <b>-</b> | <b>204 416</b>  |



## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en el activo del balance de situación al 1 de enero de 2008 son los siguientes:

- Gastos de constitución: De acuerdo con la Norma Transitoria Primera de la Circular 2/2009, los gastos de constitución pendientes de amortizar al 1 de enero de 2008, que ascienden a 480 miles de euros, han sido reclasificados al epígrafe de "Gastos de constitución en transición" del pasivo del balance de situación.

- Activos financieros a corto plazo: Se reclasifican partidas a cobrar por importe de 550 miles de euros, para ajustar la estructura del balance a los requerimientos de la Circular 2/2009.

- Reclasificación entre corto y largo plazo: De acuerdo con la nueva estructura del balance de situación exigida por la Circular 2/2009, se han reclasificado 24.797 miles de euros del epígrafe de "Activos financieros a largo plazo" al epígrafe de "Activos financieros a corto plazo" y al epígrafe de "Ajustes por periodificaciones" del activo.

#### b) Balance de Situación - Pasivo

|   | Saldos anteriores | Cambios           |          | Saldos actuales |
|---|-------------------|-------------------|----------|-----------------|
|   |                   | Reclasificaciones | Ajustes  |                 |
| Provisiones a largo plazo   | -                 | -                 | -        | -               |
| Pasivos financieros a largo plazo                                     | 202 899           | (29 318)          | 6 147    | 179 728         |
| Pasivos por impuesto diferido   | -                 | -                 | -        | -               |
| Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | -                 | -                 | -        | -               |
| Provisiones a corto plazo   | -                 | -                 | -        | -               |
| Pasivos financieros a corto plazo                                     | 1 447             | 25 195            | -        | 26 642          |
| Ajustes por periodificaciones   | -                 | 4 673             | -        | 4 673           |
| Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos      | -                 | (480)             | (6 147)  | (6 627)         |
| Activos financieros disponibles para la venta                         | -                 | -                 | -        | -               |
| Coberturas de flujos de efectivo                                      | -                 | -                 | (6 147)  | (6 147)         |
| Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos            | -                 | -                 | -        | -               |
| Gastos de constitución en transición                                  | -                 | (480)             | -        | (480)           |
| <b>TOTAL PASIVO</b>   | <b>204 346</b>    | <b>70</b>         | <b>-</b> | <b>204 416</b>  |

Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en el pasivo del balance de situación al 1 de enero de 2008 son los siguientes:

- Operaciones de cobertura: El Fondo ha reconocido en balance, dentro del epígrafe de "Pasivos financieros a largo plazo" el valor razonable de los derivados de cobertura contratados por importe de 6.147 miles de euros, con contrapartida en el epígrafe de "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo".

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

- Reclasificación entre corto y largo plazo: De acuerdo con la nueva estructura del balance de situación exigida por la Circular 2/2009, se han reclasificado 29.318 miles de euros del epígrafe de “Pasivos financieros a largo plazo” al epígrafe de “Pasivos financieros a corto plazo” y al epígrafe de “Ajustes por periodificaciones” del pasivo.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido otros ajustes y/o reclasificaciones significativos al 1 de enero de 2008, según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación derivados del nuevo formato del balance.

Conciliación del balance de situación al 31 de diciembre de 2008:

#### a) Balance de Situación – Activo

|  | Saldos anteriores | Cambios           |          | Saldos actuales |
|--|-------------------|-------------------|----------|-----------------|
|  |                   | Reclasificaciones | Ajustes  |                 |
| Activos financieros a largo plazo              | 172 159           | (14 861)          | -        | 157 298         |
| Gastos de constitución                         | 273               | (273)             | -        | -               |
| Activos por Impuesto diferido                  | -                 | -                 | -        | -               |
| Otros activos no corrientes                    | -                 | -                 | -        | -               |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | -                 | -                 | -        | -               |
| Activos financieros a corto plazo              | 823               | 15 149            | -        | 15 972          |
| Ajustes por periodificaciones                  | -                 | 26                | -        | 26              |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 5 456             | -                 | -        | 5 456           |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                            | <b>178 711</b>    | <b>41</b>         | <b>-</b> | <b>178 752</b>  |

Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en el activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

- Gastos de constitución: De acuerdo con la Norma Transitoria Primera de la Circular 2/2009, los gastos de constitución pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2008, que ascienden a 273 miles de euros, han sido reclasificados al epígrafe de “Gastos de constitución en transición” del pasivo del balance de situación.

- Activos financieros a corto plazo: Se reclasifican partidas a pagar por importe de 314 miles de euros, para ajustar la estructura del balance a los requerimientos de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- Reclasificación entre corto y largo plazo: De acuerdo con la nueva estructura del balance de situación exigida por la Circular 2/2009, se han reclasificado 14.861 miles de euros del epígrafe de “Activos financieros a largo plazo” al epígrafe de “Activos financieros a corto plazo” y al epígrafe de “Ajustes por periodificaciones” del activo.

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### b) Balance de Situación - Pasivo

|  | Saldos anteriores | Cambios           |          | Saldos actuales |
|--|-------------------|-------------------|----------|-----------------|
|  |                   | Reclasificaciones | Ajustes  |                 |
| Provisiones a largo plazo  | -                 | -                 | -        | -               |
| Pasivos financieros a largo plazo                                | 177 565           | (18 791)          | 10 820   | 169 594         |
| Pasivos por impuesto diferido                                    | -                 | -                 | -        | -               |
| Pasivos vinculados con activos no corrientes en venta            | -                 | -                 | -        | -               |
| Provisiones a corto plazo  | -                 | -                 | -        | -               |
| Pasivos financieros a corto plazo                                | 1 146             | 18 300            | -        | 19 446          |
| Ajustes por periodificaciones                                    | -                 | 805               | -        | 805             |
| Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos | -                 | (273)             | (10 820) | (11 093)        |
| Activos financieros disponibles para la venta                    | -                 | -                 | -        | -               |
| Coberturas de flujos de efectivo                                 | -                 | -                 | (10 820) | (10 820)        |
| Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos       | -                 | -                 | -        | -               |
| Gastos de constitución en transición                             | -                 | (273)             | -        | (273)           |
| <b>TOTAL PASIVO</b>  | <b>178 711</b>    | <b>41</b>         | <b>-</b> | <b>178 752</b>  |

Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en el pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

- Operaciones de cobertura: El Fondo ha reconocido en balance, dentro del epígrafe de "Pasivos Financieros a largo plazo" el valor razonable de los derivados de cobertura contratados por importe de 10.820 miles de euros, con contrapartida en el epígrafe de "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo".

- Reclasificación entre corto y largo plazo: De acuerdo con la nueva estructura del balance de situación exigida por la Circular 2/2009, se han reclasificado 18.791 miles de euros del epígrafe de "Pasivos financieros a largo plazo" al epígrafe de "Pasivos financieros a corto plazo" y al epígrafe de "Ajustes por periodificaciones" del pasivo.

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008:

|   | Saldos anteriores | Cambios           |         | Saldos actuales |
|---|-------------------|-------------------|---------|-----------------|
|   |                   | Reclasificaciones | Ajustes |                 |
| Intereses y rendimientos asimilados                               | 11 246            | -                 | -       | 11 246          |
| Intereses y cargas asimilados                                     | (9 847)           | -                 | -       | (9 847)         |
| Resultado de operaciones financieras (neto)                       | -                 | -                 | -       | -               |
| Diferencias de cambio (neto)                                      | -                 | -                 | -       | -               |
| Otros ingresos de explotación                                     | 1                 | -                 | -       | 1               |
| Otros gastos de explotación                                       | (569)             | (1 121)           | -       | (1 690)         |
| Deterioro de activos financieros (neto)                           | (831)             | -                 | -       | (831)           |
| Dotaciones a provisiones (neto)                                   | -                 | -                 | -       | -               |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta | -                 | -                 | -       | -               |
| Repercusión de otras pérdidas (ganancias)                         | -                 | 1 121             | -       | 1 121           |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>                               | -                 | -                 | -       | -               |
| Impuesto sobre beneficios   | -                 | -                 | -       | -               |
| <b>RESULTADO DEL PERIODO</b>                                      | -                 | -                 | -       | -               |

Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

- Comisión variable: Contabilizada en base a la normativa anterior como "Otros ingresos/ gastos de explotación" se reclasifica al epígrafe de "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)".

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido otros ajustes y/o reclasificaciones significativos al 31 de diciembre de 2008, según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación derivados del nuevo formato del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.2 Explicación de las principales diferencias entre las políticas contables aplicadas en el ejercicio anterior y las actuales

En cumplimiento de la normativa vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 fueron las primeras cuentas anuales que se presentaron de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.

## **AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2009, los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. A efectos de lo dispuesto en los Apartados A, D y E de la Norma Transitoria Segunda, las cuentas anuales del ejercicio 2009 se formulan considerando como fecha de transición el 1 de enero de 2008, por lo que se han ajustado los datos de las cuentas anuales publicados a efectos comparativos del ejercicio 2008.

Los primeros estados, públicos y reservados, de información a remitir a la C.N.M.V. con los formatos, criterios de elaboración, frecuencia y plazos de presentación de la Circular 2/2009 han sido los correspondientes al 31 de diciembre de 2009.

La fecha de transición del Fondo a la Circular 2/2009, de 25 de marzo, fue el 1 de enero de 2008. A continuación se presenta una explicación conceptual de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales:

- A partir del 1 de enero de 2009, las coberturas que no cumplen las condiciones para serlo no pueden contabilizarse como tales. Si con anterioridad a dicha fecha, la Sociedad Gestora ha designado una operación como de cobertura, pero ésta no satisface las condiciones establecidas en la Norma 16ª de coberturas contables, se aplica lo dispuesto en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. para las coberturas que dejen de ser eficaces.
- El reconocimiento, clasificación, reclasificación e intereses recibidos de activos financieros contenidos en la Norma 12ª de criterios de registro y valoración de activos financieros contenidos en la Circular 2/2009 entran en vigor a partir del 1 de enero de 2009. Los ajustes que han resultado de la primera aplicación de esta Norma se han registrado en el ejercicio 2009 contra una partida de reservas.
- El reconocimiento y clasificación del deterioro de valor de los activos financieros contenidos en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 entra en vigor a partir del 1 de enero de 2009. Los ajustes que han resultado de aplicación de esta Norma se han registrado contra una partida de reservas.
- Reconocimiento y clasificación de la cartera de derechos de crédito como "Préstamos y partidas a cobrar", valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo en el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance.

## **AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

- En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hayan amortizado completamente los gastos de constitución según lo indicado en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, los importes pendientes de amortización pueden ser reconocidos en la cuenta de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se haya decidido su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **5. Gestión del riesgo de instrumentos financieros**

##### **5.1 Gestión del riesgo**

La Sociedad Gestora sigue con el máximo cuidado las diversas clases de riesgo a que está sometida la actividad del Fondo. La Sociedad Gestora utiliza la máxima diligencia para obtener de las entidades cedentes la información necesaria para realizar una evaluación adecuada de los riesgos de crédito, mercado, tipo de interés, liquidez y amortización anticipada, a que está expuesto el Fondo.

El programa de gestión del riesgo global del Fondo se centra en mitigar la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. El Fondo emplea instrumentos derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad Gestora del Fondo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

##### **a) Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo notional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad, generalmente trimestralmente, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados (Nota 8).

#### b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

| 2009                       | Saldos de activo                             |   |                |
|----------------------------|--|---|----------------|
|                            | Préstamos y partidas<br>a cobrar<br>(Nota 7) | Instrumentos<br>financieros derivados<br>(Nota 8) | Total          |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b> | <b>145 236</b>                               | -   | <b>145 236</b> |
| Derechos de crédito        | 145 236                                      | -   | 145 236        |
| Derivados                  | -  | -   | -              |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>    | <b>9 772</b>                                 | -   | <b>9 772</b>   |
| Derechos de crédito        | 9 772  | -   | 9 772          |
| Derivados                  | -  | -   | -              |
| <b>TOTAL</b>               | <b>155 008</b>                               | -   | <b>155 008</b> |

El Fondo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Fondo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Fondo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.

## **AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

Asimismo, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

#### c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Sociedad Gestora tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Fondo, que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.

#### d) Riesgo de amortización anticipada

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado desde el Cedente hacia los Bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los prestatarios hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los títulos.

Este riesgo se manifiesta básicamente debido a las variaciones de los tipos de interés de mercado, pudiendo ser a su vez desglosado en otros dos: los denominados riesgos de contracción (*contraction risk*) y de extensión (*extension risk*) que recogerían, respectivamente las consecuencias para el inversor de las variaciones en el nivel de cancelaciones ante caídas, o subidas, de los tipos de interés. Las variaciones en los tipos de interés de mercado, a pesar de su importancia, no es el único factor determinante de las cancelaciones anticipadas.

Además de la refinanciación del préstamo en mejores condiciones financieras, el prestatario hipotecario puede cancelar atendiendo únicamente a motivos de índole personal (herencia, divorcio, cambio de residencia, etc.), independientemente de cual sea la situación en el mercado. En consecuencia la incertidumbre sobre los niveles de cancelación anticipada se manifiesta en dos niveles:

- Responde a la existencia de una conducta de cancelación anticipada irracional, haciendo inviable una determinación precisa de todas las cantidades amortizadas anticipadamente en cada uno de los periodos.



## **AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

- El segundo pone de manifiesto que, aún existiendo únicamente cancelaciones racionales desde el punto de vista financiero, producidas cuando el diferencial de tipos de interés permita cubrir los costes de transacción asociados al cambio de hipoteca, tampoco podrán determinarse esas cuantías de forma exacta. En este caso, además de que habría que conocer perfectamente la sensibilidad de las cancelaciones al diferencial citado, las dificultades estribarían en el desconocimiento sobre la evolución futura de los tipos de interés y, por ende, sobre la del margen.

De esta forma, el riesgo de cancelación anticipada, que habitualmente se asume por los Bonistas, resulta de muy difícil valoración y dificulta extraordinariamente, a su vez, la valoración de los propios títulos.

#### **5.2 Estimación del valor razonable**

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Derechos de crédito como las Obligaciones y otros valores negociables al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

#### **6. Gastos de constitución**

El importe total de los gastos de constitución ascendió a 1.036 miles de euros y correspondieron, básicamente, a publicidad, tasas y comisiones de aseguramiento ocasionadas con motivo de la constitución del Fondo. El Cedente concedió al Fondo un préstamo subordinado destinado a financiar los gastos de constitución (Nota 11).

A la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 quedaban algunos importes pendientes de amortizar, que han sido reconocidos, de acuerdo con la mencionada normativa, en la categoría de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos. En base a las alternativas que se describen en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, los Administradores de la Sociedad Gestora han decidido amortizar los gastos de constitución del Fondo en el periodo residual según la normativa anterior, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

El movimiento de los gastos de constitución se resume a continuación:

|  | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|--|-------------|-------------|
| <b>Al 1 de enero</b>                   | <b>273</b>  | <b>480</b>  |
| Amortización de Gastos de constitución | (207)       | (207)       |
| <b>Al 31 de diciembre</b>              | <b>66</b>   | <b>273</b>  |

#### 7. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los epígrafes de Préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

|  | <u>2009</u>    | <u>2008</u>    |
|--|----------------|----------------|
| <b>Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo</b> | <b>145 236</b> | <b>157 298</b> |
| Participaciones Hipotecarias                       | 135 274        | 157 298        |
| Cuentas a cobrar                                   | -              | -              |
| Activos dudosos                                    | 16 596         | 1 352          |
| Correcciones de valor por deterioro de activos     | (6 634)        | (1 352)        |
| Intereses y gastos devengados no vencidos          | -              | -              |
| <b>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo</b> | <b>9 772</b>   | <b>15 762</b>  |
| Participaciones Hipotecarias                       | 9 218          | 14 862         |
| Cuentas a cobrar                                   | 336            | 458            |
| Activos dudosos                                    | -              | -              |
| Correcciones de valor por deterioro de activos     | -              | -              |
| Intereses y gastos devengados no vencidos          | 218            | 442            |
|  | <b>155 008</b> | <b>173 060</b> |

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada en función de los flujos contractuales relativos a cada uno de los instrumentos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

Los Derechos de crédito al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2009, el tipo de interés medio de la cartera de Derechos de crédito ascendía al 4,14%, encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre el 1,5% de tipo de interés mínimo y el 9,0% de tipo de interés máximo.

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. Al 31 de diciembre de 2009, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 336 miles de euros (458 miles de euros en 2008), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. El análisis de estas partidas es el siguiente:

|                               | <u>2009</u>       | <u>2008</u>       |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Partidas a cobrar - Principal | 134               | 190               |
| Partidas a cobrar - Intereses | <u>202</u>        | <u>268</u>        |
|                               | <b><u>336</u></b> | <b><u>458</u></b> |

Durante el ejercicio 2009, se ha producido una dotación neta a las correcciones por deterioro de 5.282 miles de euros. El importe de las correcciones por deterioro en balance ascendía a 6.634 miles de euros al 31 de diciembre de 2009. A dicha fecha, la antigüedad de los activos dudosos que generan dichas provisiones, junto con su correspondiente provisión, es la siguiente:

|                     | <u>Activo</u>        | <u>Correcciones<br/>por deterioro</u> |
|---------------------|----------------------|---------------------------------------|
| Entre 3 y 6 meses   | 6 344                | (285)                                 |
| Entre 6 y 12 meses  | 3 453                | (960)                                 |
| Entre 12 y 18 meses | 3 210                | (1 942)                               |
| Entre 18 y 24 meses | 1 926                | (1 797)                               |
| Más de 24 meses     | <u>1 663</u>         | <u>(1 650)</u>                        |
|                     | <b><u>16 596</u></b> | <b><u>(6 634)</u></b>                 |

La distribución de los activos dudosos en principal e intereses es la siguiente:

|                             | <u>2009</u>          | <u>2008</u>         |
|-----------------------------|----------------------|---------------------|
| Activos dudosos - Principal | 15 824               | 1 249               |
| Activos dudosos - Intereses | <u>772</u>           | <u>103</u>          |
|                             | <b><u>16 596</u></b> | <b><u>1 352</u></b> |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 de las Correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para la cobertura del riesgo de crédito es el siguiente:

|                               | <u>2009</u>           | <u>2008</u>           |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | (1 352)               | (520)                 |
| Aumentos                      | (7 660)               | (1 715)               |
| Disminuciones                 | <u>2 378</u>          | <u>883</u>            |
| Saldo al final del ejercicio  | <u><b>(6 634)</b></u> | <u><b>(1 352)</b></u> |

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado anteriormente, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009. En el ejercicio 2008 el cálculo del deterioro de los activos financieros fue realizado de acuerdo a la normativa vigente hasta el 1 de enero de 2009.

La Sociedad Gestora considera que el efecto de calcular el deterioro de los activos financieros en el ejercicio 2008 según lo indicado anteriormente, no afectaría de forma significativa a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2008.

La totalidad de las Correcciones de valor por deterioro de activos reconocidas en los ejercicios 2009 y 2008 se han determinado individualmente.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han dado de baja activos financieros deteriorados al considerarse remota su recuperación.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar se han incluido dentro del epígrafe de Deterioro de activos financieros (neto) en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 16). Normalmente, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a Préstamos Hipotecarios impagados y/o fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se ha constituido el Fondo de Reserva (Nota 9).

El movimiento del epígrafe de Participaciones Hipotecarias durante los ejercicios 2009 y 2008, sin considerar intereses devengados y correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

|  |                        |
|--|------------------------|
| <b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>                               | <b>196 624</b>         |
| Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias | <u><b>(23 026)</b></u> |
| Cobradas en el ejercicio   | (3 499)                |
| Amortizaciones anticipadas                                       | <u>(19 527)</u>        |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>                          | <u><b>173 598</b></u>  |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

|  |                 |
|--|-----------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>                          | <b>173 598</b>  |
| Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias | <b>(13 297)</b> |
| Cobradas en el ejercicio   | (4 595)         |
| Amortizaciones anticipadas                                       | (8 702)         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>                          | <b>160 301</b>  |

El importe de los intereses devengados en los ejercicios 2009 y 2008 por los Préstamos Hipotecarios ha ascendido a un importe total de 8.922 miles de euros y 10.360 miles de euros, respectivamente (Nota 13).

El importe de los intereses netos devengados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y no vencidos asciende a 218 miles de euros y 442 miles de euros, respectivamente, los cuales han sido registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados - Derechos de crédito" con cargo al epígrafe de "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance de situación.

#### 8. Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha suscrito con los Cedentes, dos contratos de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos participados, y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con período de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de los Activos durante el período de liquidación, y se recibe un tipo variable, pagado por el agente financiero, del Euribor a 12 meses más 21 y 24 puntos básicos para el swap contratado con la Caja General de Ahorros de Granada y con la Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, Credifimo, E.F.C., S.A., respectivamente, sobre el importe notional del período de liquidación, de acuerdo con el apartado V.4.4.1 y V.4.4.2, respectivamente, del Folleto de Emisión.

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

|  | <u>2009</u>            | <u>2008</u>            |
|--|------------------------|------------------------|
| Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo | (12 192)               | (10 820)               |
| Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos      | (70)                   | (138)                  |
|  | <b><u>(12 262)</u></b> | <b><u>(10 958)</u></b> |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

El importe de los intereses devengados en el ejercicio 2009 por las permutas de tipo de interés ha ascendido a un importe de 3.080 miles de euros a favor del Cedente (527 miles de euros a favor del Fondo en el ejercicio 2008). Los ingresos y gastos por intereses del swap han sido registrados, por su valor neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros" (Nota 13) o en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas – Otros pasivos financieros" (Nota 14), dependiendo de que el importe neto sea a favor del Fondo o a favor del Cedente, respectivamente.

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2009 y no cobrados asciende a 70 miles de euros a favor del Cedente (138 miles de euros a favor del Cedente para 2008) los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe de "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo o en el pasivo del balance de situación, según se trate de intereses devengados a favor del Fondo o a favor del Cedente, respectivamente.

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

|                             | <u>2009</u>    | <u>2008</u>    |
|-----------------------------|----------------|----------------|
| Permutas de tipo de interés | <u>146 832</u> | <u>101 958</u> |

El valor de las permutas de tipo de interés al 31 de diciembre de 2009 se determina descontando a valor presente con la curva EUROSAP la diferencia entre los siguientes flujos de caja esperados:

- El valor de los flujos futuros de la cartera de Derechos de crédito, considerando la tasa de amortización anticipada, el tipo de interés medio y el vencimiento medio de la cartera.
- Los intereses de Bonos a pagar por el Fondo, que resultan de aplicar al nominal vivo de las obligaciones un tipo variable del Euribor a 12 meses más 21 y 24 puntos básicos.

#### 9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

|                         | <u>2009</u>  | <u>2008</u>  |
|-------------------------|--------------|--------------|
| Cuenta Tesorería        | 152          | 831          |
| Cuenta Fondo de Reserva | <u>4 625</u> | <u>4 625</u> |
|                         | <u>4 777</u> | <u>5 456</u> |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe de “Efectivo o equivalentes” incluye:

|  | <u>2009</u>  | <u>2008</u>  |
|--|--------------|--------------|
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 4 777        | 5 456        |
|  | <u>4 777</u> | <u>5 456</u> |

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero (Confederación Española de Cajas de Ahorros - CECA), en la que se encuentra depositado, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, el Fondo de Reserva obligatorio, por importe de 4.625 miles de euros. Dicho importe debe corresponderse con el 1,25% del saldo inicial total de los Bonos emitidos y debe de mantenerse durante toda la vida del Fondo. El Fondo de Reserva Obligatorio se constituyó inicialmente con cargo a la totalidad del tramo de Valores IO (por importe de 4.031 miles de euros) y el importe restante con cargo al Préstamo Subordinado concedido por las Entidades Cedentes, con la finalidad de hacer frente a las obligaciones de pago del Fondo.

A medida que el saldo de dichos Valores IO se va amortizando, se obtiene de los cedentes el importe necesario para que el saldo de dicho Fondo de Reserva Obligatorio alcance, en todo momento, el importe requerido.

Esta cuenta se remunerará a un tipo igual a la media aritmética de los Tipos Medios Interbancarios correspondiente al periodo de devengo de intereses menos treinta y cinco puntos básicos, calculado sobre todas las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería. Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente el primer día hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago.

Los intereses devengados por esta cuenta corriente durante los ejercicios 2009 y 2008 ascienden a un importe de 14 miles de euros y 336 miles de euros, respectivamente (Nota 13), de los cuales 26 miles de euros se encuentran pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008. Dichos intereses se encuentran registrados en los epígrafes del balance de situación de “Ajustes por periodificaciones – Otros” (Nota 10).

El importe del Fondo de Reserva requerido durante toda la vida del Fondo será igual al 1,25% del saldo inicial de los Bonos, esto es, 4.625 miles de euros.

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### 10. Ajustes por periodificaciones de activo y de pasivo

##### a) Ajustes por periodificaciones de activo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

|            | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|------------|-------------|-------------|
| Comisiones | -           | -           |
| Otros      | -           | 26          |
|            | <u>-</u>    | <u>26</u>   |

Los ajustes por periodificaciones de activo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponden a los intereses devengados por la cuenta corriente mantenida con el Agente Financiero (Nota 9).

##### b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

|   | <u>2009</u>         | <u>2008</u>         |
|---|---------------------|---------------------|
| <b>Comisiones</b>                                 | <b>3 450</b>        | <b>4 836</b>        |
| Comisión Sociedad Gestora                         | 1                   | 1                   |
| Comisión Administrador                            | 1                   | 1                   |
| Comisión del agente de financiero / pagos         | -                   | -                   |
| Comisión variable - Resultados realizados         | 5 630               | -                   |
| Comisión variable - Resultados no realizados      | -                   | 4 834               |
| Otras comisiones del Cedente                      | -                   | -                   |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | (2 182)             | -                   |
| Otras comisiones                                  | -                   | -                   |
| <b>Otros</b>                                      | <u>-</u>            | <u>-</u>            |
|   | <u><b>3 450</b></u> | <u><b>4 836</b></u> |

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones (Nota 15).



## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### 11. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los epígrafes de Débitos y partidas a pagar es el siguiente:

|   | <u>2009</u>           | <u>2008</u>           |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <b>Débitos y partidas a pagar a largo plazo</b> | <b>149 310</b>        | <b>158 672</b>        |
| Obligaciones y otros valores negociables        | 148 716               | 158 078               |
| Deudas con entidades de crédito                 | <u>594</u>            | <u>594</u>            |
| <br>  |                       |                       |
| <b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo</b> | <b>7 021</b>          | <b>15 067</b>         |
| Obligaciones y otros valores negociables        | 6 959                 | 15 022                |
| Deudas con entidades de crédito                 | 45                    | 37                    |
| Acreedores y otras cuentas a pagar              | <u>17</u>             | <u>8</u>              |
|   | <b><u>156 331</u></b> | <b><u>173 739</u></b> |

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada en función de los flujos contractuales relativos a cada uno de los instrumentos.

Todas las deudas del Fondo están denominadas en euros.

Tanto las Obligaciones y otros valores negociables como los Préstamos Subordinados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está significativamente ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

#### a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance de situación adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 26 de abril de 2005 con Caja General de Ahorros de Granada y con Unión de Crédito para la Financiación mobiliaria e Inmobiliaria, por un importe total de 1.540 y 4.625 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 31 de diciembre de 2009, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas (Nota 17), son los siguientes:

|  | <u>Inicial</u> | <u>Saldo Vivo</u> |
|--|----------------|-------------------|
| Préstamo Subordinado                   |                |                   |
| Para Gastos Iniciales                  | 1 540          | 639               |
| Para Constitución del Fondo de Reserva | 4 625          | -                 |
|  | <u>6 165</u>   | <u>639</u>        |

Tanto el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales como el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devengan un tipo de interés del 2,733%. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto.

La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se efectuará en cada una de las fechas de pago, en proporción a los días transcurridos en cada periodo de devengo de intereses, sobre una base de 5 años.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso (Nota 9).

La distribución del saldo vivo de cada uno de los préstamos subordinados, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

|  | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|--|-------------|-------------|
| <b>Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales</b>                  | <u>639</u>  | <u>631</u>  |
| Principal no vencido   | 594         | 594         |
| Intereses devengados no vencidos                                   | -           | 1           |
| Principal vencido  | 24          | 24          |
| Intereses vencidos no pagados                                      | 21          | 12          |
| <b>Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva</b> | <u>-</u>    | <u>-</u>    |
| Principal no vencido   | -           | -           |
| Intereses devengados no vencidos                                   | -           | -           |
|  | <u>639</u>  | <u>631</u>  |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 es la que se muestra en el siguiente detalle:

|  | <b>Saldo al<br/>31.12.08</b> | <b>Amortización del<br/>principal</b> | <b>Saldo al<br/>31.12.09</b> |
|--|------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| Préstamo Subordinado                   |                              |                                       |                              |
| Para Gastos Iniciales                  | 618                          | -                                     | 618                          |
| Para Constitución del Fondo de Reserva | -                            | -                                     | -                            |
|  | <b>618</b>                   | <b>-</b>                              | <b>618</b>                   |

Durante el ejercicio 2009, no se han producido traspasos entre largo y corto plazo.

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 es la que se muestra en el siguiente detalle:

|  | <b>Saldo al<br/>01.01.08</b> | <b>Amortización del<br/>principal</b> | <b>Saldo al<br/>31.12.08</b> |
|--|------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| Préstamo Subordinado                   |                              |                                       |                              |
| Para Gastos Iniciales                  | 838                          | (220)                                 | 618                          |
| Para Constitución del Fondo de Reserva | -                            | -                                     | -                            |
|  | <b>838</b>                   | <b>(220)</b>                          | <b>618</b>                   |

Durante el ejercicio 2008, no se han producido traspasos entre largo y corto plazo.

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a un importe de 15 miles de euros y 45 miles de euros, respectivamente (Nota 14), de los que un importe de 21 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009 (12 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos".

#### b) Obligaciones y otros valores negociables a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la emisión de Obligaciones y otros valores negociables. A continuación se detalla el valor nominal de las obligaciones emitidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como el plazo hasta su vencimiento, sin considerar el importe de "Intereses y gastos devengados no vencidos":

|               | <b>Valor nominal</b> |                | <b>Vencimiento en años</b> |             |
|---------------|----------------------|----------------|----------------------------|-------------|
|               | <b>2009</b>          | <b>2008</b>    | <b>2009</b>                | <b>2008</b> |
| Bonos Serie A | 130 088              | 145 140        | 28                         | 29          |
| Bonos Serie B | 27 800               | 27 800         | 28                         | 29          |
|               | <b>157 888</b>       | <b>172 940</b> |                            |             |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A, compuesta inicialmente por 3.422 bonos de un importe de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 342.200 miles de euros, emitidos al 101,178% sobre la par. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 13 puntos básicos, pagaderos los días 21 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de los activos. Su calificación crediticia (rating) es Aaa según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A.
- Bonos subordinados, que integran la Serie B, compuesta inicialmente por 278 bonos de un importe de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 27.800 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 65 puntos básicos, pagaderos los días 21 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. Los Bonos Serie B se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de los Activos. Su calificación crediticia (rating) es Baa3, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A.

La fecha de vencimiento final del Fondo será el 21 de marzo de 2038. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en los supuestos que se describen en la Nota 1.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización de Activos quedó fijada en 5,2 y 8,4 años para las Series A y B, respectivamente, y en 1,3 años para los Valores IO en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 10%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización anticipada prevista en el párrafo primero del apartado II.11.3.3 del Folleto de Emisión.

El desglose de las partidas de "Obligaciones y otros valores negociables" al 31 de diciembre de 2009 y 2008, sin considerar repercusión de pérdidas (Nota 17), es el siguiente:

|   | <u>2009</u>           | <u>2008</u>           |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <b>Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo</b> | <b>148 716</b>        | <b>158 078</b>        |
| Principal – Bonos Serie A                                     | 126 011               | 133 597               |
| Principal – Bonos Serie B                                     | 22 705                | 24 481                |
| <b>Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo</b> | <b>9 216</b>          | <b>15 022</b>         |
| Principal – Bonos Serie A                                     | 4 076                 | 11 543                |
| Principal – Bonos Serie B                                     | 5 095                 | 3 319                 |
| Intereses devengados no vencidos – Serie A                    | 33                    | 131                   |
| Intereses devengados no vencidos – Serie B                    | 12                    | 29                    |
|   | <b><u>157 932</u></b> | <b><u>173 100</u></b> |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

|               | <u>Saldo al 31.12.2008</u> | <u>Amortizaciones</u> | <u>Saldo al 31.12.2009</u> |
|---------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Bonos Serie A | 145 140                    | (15 053)              | 130 087                    |
| Bonos Serie B | 27 800                     | -                     | 27 800                     |
|               | <b>172 940</b>             | <b>(15 053)</b>       | <b>157 887</b>             |

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2008 fue el siguiente:

|               | <u>Saldo al 01.01.2008</u> | <u>Amortizaciones</u> | <u>Saldo al 31.12.2008</u> |
|---------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Bonos Serie A | 170 254                    | (25 114)              | 145 140                    |
| Bonos Serie B | 27 800                     | -                     | 27 800                     |
|               | <b>198 054</b>             | <b>(25 114)</b>       | <b>172 940</b>             |

En el ejercicio 2009 la amortización de los Bonos Serie A ha ascendido a un importe de 15.053 miles de euros (25.114 miles de euros en 2008). Por su parte, los Bonos Serie B no han sido amortizados durante el ejercicio 2009, ni tampoco durante el ejercicio 2008.

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a un importe de 3.131 miles de euros y 9.802 miles de euros, respectivamente (Nota 14), de los que un importe de 45 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009 (160 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores negociables" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados no vencidos".

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

|               | <u>Moody's Investors</u> |             |
|---------------|--------------------------|-------------|
|               | <u>2009</u>              | <u>2008</u> |
| Bonos Serie A | Aaa                      | Aaa         |
| Bonos Serie B | Baa3                     | Baa3        |

#### c) Acreedores y otras cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de Acreedores y otras cuentas a pagar es el siguiente:

|                                    | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|------------------------------------|-------------|-------------|
| Otros acreedores y cuentas a pagar | 17          | 8           |
|                                    | <b>17</b>   | <b>8</b>    |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### 12. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Dentro de este epígrafe del balance de situación se incluyen los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8).

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

|  | <u>Activo</u> | <u>Pasivo</u> |
|--|---------------|---------------|
| <b>31 de diciembre de 2009</b>                             |               |               |
| Activos financieros disponibles para la venta              | -             | -             |
| Coberturas de flujos de efectivo                           | 12 192        | -             |
| Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos | -             | -             |
| Gastos de constitución en transición                       | 66            | -             |
|  | <u>12 258</u> | <u>-</u>      |
| <b>31 de diciembre de 2008</b>                             |               |               |
| Activos financieros disponibles para la venta              | -             | -             |
| Coberturas de flujos de efectivo                           | 10 820        | -             |
| Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos | -             | -             |
| Gastos de constitución en transición                       | 273           | -             |
|  | <u>11 093</u> | <u>-</u>      |

Los ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2009 y 2008 clasificados como "Coberturas de flujos de efectivo" se corresponden con el efecto de la valoración de los derivados de cobertura (Nota 8).

Por su parte, los ajustes repercutidos en balance clasificados como "Gastos de constitución en transición" se corresponden con el importe pendiente de amortizar de los gastos de constitución al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (Nota 6).

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### 13. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

|                                 | <u>2009</u>  | <u>2008</u>   |
|---------------------------------|--------------|---------------|
| Derechos de crédito (Nota 7)    | 8 922        | 10 360        |
| Cuenta de tesorería (Nota 9)    | 14           | 336           |
| Instrumentos derivados (Nota 8) | -            | 527           |
| Créditos concedidos             | 8            | 8             |
| Repos                           | -            | 15            |
|                                 | <u>8 944</u> | <u>11 246</u> |

#### 14. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

|  | <u>2009</u>    | <u>2008</u>    |
|--|----------------|----------------|
| Obligaciones y otros valores negociables (Nota 11) | (3 131)        | (9 802)        |
| Deudas con entidades de crédito (Nota 11)          | (15)           | (45)           |
| Otros pasivos financieros (Nota 8)                 | (3 080)        | -              |
|  | <u>(6 226)</u> | <u>(9 847)</u> |

Los intereses y cargas asimiladas de otros pasivos financieros corresponden a los intereses netos devengados a favor del Cedente durante los ejercicios 2009 y 2008 por el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 8.

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### 15. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de Otros gastos de explotación de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

|  | <u>2009</u>    | <u>2008</u>    |
|--|----------------|----------------|
| <b>Servicios exteriores</b>                  | <b>(17)</b>    | <b>(16)</b>    |
| Servicios de profesionales independientes    | (1)            | (1)            |
| Otros servicios                              | (16)           | (15)           |
| <b>Tributos</b>                              | -              | -              |
| <b>Otros gastos de explotación</b>           | <b>(6 566)</b> | <b>(1 674)</b> |
| Comisión de la Sociedad Gestora              | (42)           | (47)           |
| Comisión del Administrador                   | (17)           | (18)           |
| Comisión del Agente Financiero / pagos       | (4)            | (4)            |
| Comisión variable - Resultados realizados    | (6 162)        | -              |
| Comisión variable - Resultados no realizados | -              | (1 389)        |
| Otros gastos                                 | (341)          | (216)          |
|  | <b>(6 583)</b> | <b>(1 690)</b> |

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros y un máximo de 150.000 euros al año.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 42 miles de euros y 47 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009 se encuentran pendientes de pago 1 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (22 de marzo de 2010). Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de pago 1 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (21 de marzo de 2009). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.

b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (Confederación Española de Cajas de Ahorros), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión del 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de amortizar de los Bonos en la fecha de pago anterior.



## **AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

Durante los ejercicios 2009 y 2008 se ha devengado una comisión por este concepto de 4 miles de euros, en ambos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existe importe pendiente de pago por dicho concepto. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.

#### c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de pago anterior.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 17 miles de euros y 18 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009 están pendientes de pago 1 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (22 de marzo de 2010). Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de pago 1 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (21 de marzo de 2009). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.

#### d) Comisión Variable

Se calcula como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada una de las fechas de liquidación.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada fecha de liquidación ha sido de 6.162 miles de euros y 1.389 miles de euros, respectivamente. Dichos importes se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación".

Asimismo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo desde la última fecha de liquidación ha sido negativa, generándose, por tanto, un margen de intermediación a favor del Fondo de 9.147 miles de euros y 1.121 miles de euros, respectivamente, el cual se ha registrado en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y Ganancias "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" (Nota 17).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 quedan pendientes de pago 5.630 miles de euros y 4.834 miles de euros, contabilizados en el epígrafe de "Ajustes por periodificación – Comisiones" (Nota 10).

#### e) Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe de otros gastos recogía, principalmente, un importe de 207 miles de euros para ambos ejercicios, que corresponden a la amortización de los gastos de constitución, de acuerdo con la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009 de C.N.M.V.

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### 16. Deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

|   | <u>2009</u>    | <u>2008</u>  |
|---|----------------|--------------|
| Derechos de crédito                                 | (5 282)        | (831)        |
| Derivados   | -              | -            |
| Otros activos financieros                           | -              | -            |
|   | <u>(5 282)</u> | <u>(831)</u> |
| Dotaciones con cargo a resultados                   | (7 024)        | -            |
| Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados | 1 742          | (831)        |
| Otros   | -              | -            |
|   | <u>(5 282)</u> | <u>(831)</u> |

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 de los saldos de Correcciones de valor por deterioro de activos de los epígrafes de Activos financieros se presenta en la Nota 7.

#### 17. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe a repercutir, positivo o negativo, según se trate de pérdidas o ganancias respectivamente, a los pasivos del Fondo, en orden inverso a la prelación de pagos establecida en el Folleto.

El movimiento de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

|   | <u>2009</u>  | <u>2008</u>  |
|---|--------------|--------------|
| Repercusión de pérdidas al pasivo                                   | 4 439        | -            |
| Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio anterior   | 4 834        | 4 669        |
| Comisión Variable – Gasto del ejercicio actual                      | 6 162        | 1 389        |
| Variación en comisión variable por Intereses de Bonos               | -            | 337          |
| (-) Pagos realizados por Comisión Variable durante el ejercicio     | (658)        | (440)        |
| (-) Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio actual | (5 630)      | (4 834)      |
|   | <u>9 147</u> | <u>1 121</u> |

#### 18. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

## **AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

Al 31 de diciembre de 2009, el Fondo tiene pendientes de inspección los cinco últimos ejercicios (2005 a 2009) para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos para el resto de impuestos que le son de aplicación.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2009 y 2008.

#### **19. Hechos posteriores al cierre**

No existen acontecimientos posteriores significativos al cierre del ejercicio que pudieran afectar a los estados financieros del Fondo contenidos en las presentes cuentas anuales.

#### **20. Otra información**

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 6 miles de euros (5 miles de euros en 2008).

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - UNIÓN DE CRÉDITOS PARA LA FINANCIACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, CREDITIFIMO**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

| TIPOLOGÍA DE ACTIVOS TITULIZADOS        | Situación actual 31/12/2009 |                       | Situación cierre anual anterior 31/12/2008 |                       | Situación inicial 27/04/2005 |                       |
|---|-----------------------------|-----------------------|--|-----------------------|------------------------------|-----------------------|
|   | Nº de activos vivos         | Importe pendiente (1) | Nº de activos vivos                        | Importe pendiente (1) | Nº de activos vivos          | Importe pendiente (1) |
| Participaciones hipotecarias            | 0001                        |                       | 0060                                       |                       | 0120                         |                       |
| Certificados de transmisión hipotecaria | 0002                        | 2.269                 | 0061                                       | 2.334                 | 0121                         | 4.258                 |
| Préstamos hipotecarios                  | 0003                        |                       | 0062                                       |                       | 0122                         |                       |
| Cédulas hipotecarias                    | 0004                        |                       | 0063                                       |                       | 0123                         |                       |
| Préstamos a promotores                  | 0005                        |                       | 0064                                       |                       | 0124                         |                       |
| Préstamos a PYMES                       | 0007                        |                       | 0066                                       |                       | 0126                         |                       |
| Préstamos a empresas                    | 0008                        |                       | 0067                                       |                       | 0127                         |                       |
| Préstamos Corporativos                  | 0009                        |                       | 0068                                       |                       | 0128                         |                       |
| Cédulas territoriales                   | 0010                        |                       | 0069                                       |                       | 0129                         |                       |
| Bonos de tesorería                      | 0011                        |                       | 0070                                       |                       | 0130                         |                       |
| Deuda subordinada                       | 0012                        |                       | 0071                                       |                       | 0131                         |                       |
| Créditos AAAPP                          | 0013                        |                       | 0072                                       |                       | 0132                         |                       |
| Préstamos consumo                       | 0014                        |                       | 0073                                       |                       | 0133                         |                       |
| Préstamos automoción                    | 0015                        |                       | 0074                                       |                       | 0134                         |                       |
| Arrendamiento financiero                | 0016                        |                       | 0075                                       |                       | 0135                         |                       |
| Cuentas a cobrar                        | 0017                        |                       | 0076                                       |                       | 0136                         |                       |
| Derechos de crédito futuros             | 0018                        |                       | 0077                                       |                       | 0137                         |                       |
| Bonos de titulación                     | 0019                        |                       | 0078                                       |                       | 0138                         |                       |
| Otros                                   | 0020                        |                       | 0079                                       |                       | 0139                         |                       |
| <b>Total</b>                            | <b>0021</b>                 | <b>2.269</b>          | <b>0080</b>                                | <b>2.334</b>          | <b>0140</b>                  | <b>4.258</b>          |
|   |                             |                       |  |                       |                              | <b>370.000</b>        |

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - UNIÓN DE CRÉDITOS PARA LA FINANCIACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, CREDITIFIMO**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO B

| Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada        | Situación actual 31/12/2009 |          | Situación cierre anual anterior 31/12/2008 |          |
|--|-----------------------------|----------|--|----------|
|  | 0200                        | 0201     | 0210                                       | 0211     |
| Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior                                  | -4.446                      | -8.702   | -3.499                                     | -19.527  |
| Amortización anticipada desde el cierre anual anterior                                 |                             | -209.549 |  | -196.401 |
| Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo                           |                             | 0        |  | 0        |
| Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1) | 0203                        | 160.451  | 0214                                       | 173.599  |
| <b>Importe pendiente cierre del periodo (2)</b>  | 0204                        | 2.444    | 0215                                       | 1.95     |
| <b>Tasa amortización anticipada efectiva del periodo</b>                               | 0205                        |          |  |          |

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - UNIÓN DE CRÉDITOS PARA LA FINANCIACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, CREDITIMO**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO C

| Total Impagados (1)  | Nº de activos |            |      | Importe impagado |                      |             |            |             | Total        | Principal pendiente no vencido |               |             | Deuda Total   |
|----------------------|---------------|------------|------|------------------|----------------------|-------------|------------|-------------|--------------|--------------------------------|---------------|-------------|---------------|
|                      | 0700          | 0701       | 0702 | Principal        | Intereses ordinarios | 0730        | 0740       | 0750        |              | 0741                           | 0751          | 0742        |               |
| Hasta 1 mes          |               | 222        |      | 0710             | 65                   | 0720        | 103        | 0730        | 168          | 0740                           | 17.213        | 0750        | 17.381        |
| De 1 a 2 meses       | 0701          | 70         |      | 0711             | 28                   | 0721        | 39         | 0731        | 67           | 0741                           | 5.147         | 0751        | 5.214         |
| De 2 a 3 meses       | 0702          | 68         |      | 0712             | 41                   | 0722        | 61         | 0732        | 102          | 0742                           | 6.247         | 0752        | 6.349         |
| De 3 a 6 meses       | 0703          | 78         |      | 0713             | 68                   | 0723        | 98         | 0733        | 166          | 0743                           | 6.178         | 0753        | 6.344         |
| De 6 a 12 meses      | 0704          | 39         |      | 0714             | 59                   | 0724        | 113        | 0734        | 172          | 0744                           | 3.281         | 0754        | 3.453         |
| De 12 a 18 meses     | 0705          | 39         |      | 0715             | 77                   | 0725        | 197        | 0735        | 274          | 0745                           | 2.936         | 0755        | 3.210         |
| De 18 meses a 2 años | 0706          | 39         |      | 0716             | 120                  | 0726        | 364        | 0736        | 484          | 0746                           | 3.105         | 0756        | 3.589         |
| De 2 a 3 años        | 0707          | 0          |      | 0717             | 0                    | 0727        | 0          | 0737        | 0            | 0747                           | 0             | 0757        | 0             |
| Más de 3 años        | 0708          | 0          |      | 0718             | 0                    | 0728        | 0          | 0738        | 0            | 0748                           | 0             | 0758        | 0             |
| <b>Total</b>         | <b>0709</b>   | <b>555</b> |      | <b>0719</b>      | <b>458</b>           | <b>0729</b> | <b>975</b> | <b>0739</b> | <b>1.433</b> | <b>0749</b>                    | <b>44.107</b> | <b>0759</b> | <b>45.540</b> |

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluidos el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

#### Importe impagado

| Impagados con garantía real (2) | Nº de activos |            |      | Importe impagado |                      |             |            |             | Total        | Principal pendiente no vencido |               |             | Valor garantía (3) | % Deudav. Tasación |              |
|---------------------------------|---------------|------------|------|------------------|----------------------|-------------|------------|-------------|--------------|--------------------------------|---------------|-------------|--------------------|--------------------|--------------|
|                                 | 0770          | 0771       | 0772 | Principal        | Intereses ordinarios | 0800        | 0780       | 0810        |              | 0820                           | 0830          | 0840        |                    |                    | 0841         |
| Hasta 1 mes                     |               | 222        |      | 0780             | 65                   | 0790        | 103        | 0800        | 168          | 0810                           | 17.213        | 0820        | 25.665             | 0840               | 67,72        |
| De 1 a 2 meses                  | 0771          | 70         |      | 0781             | 28                   | 0791        | 39         | 0801        | 67           | 0811                           | 5.147         | 0821        | 8.150              | 0841               | 63,98        |
| De 2 a 3 meses                  | 0772          | 68         |      | 0782             | 41                   | 0792        | 61         | 0802        | 102          | 0812                           | 6.247         | 0822        | 10.852             | 0842               | 58,51        |
| De 3 a 6 meses                  | 0773          | 78         |      | 0783             | 68                   | 0793        | 98         | 0803        | 166          | 0813                           | 6.178         | 0823        | 12.567             | 0843               | 50,48        |
| De 6 a 12 meses                 | 0774          | 39         |      | 0784             | 59                   | 0794        | 113        | 0804        | 172          | 0814                           | 3.281         | 0824        | 7.093              | 0844               | 48,68        |
| De 12 a 18 meses                | 0775          | 39         |      | 0785             | 77                   | 0795        | 197        | 0805        | 274          | 0815                           | 2.936         | 0825        | 6.162              | 0845               | 52,09        |
| De 18 meses a 2 años            | 0776          | 39         |      | 0786             | 120                  | 0796        | 364        | 0806        | 484          | 0816                           | 3.105         | 0826        | 7.348              | 0846               | 48,84        |
| De 2 a 3 años                   | 0777          | 0          |      | 0787             | 0                    | 0797        | 0          | 0807        | 0            | 0817                           | 0             | 0827        | 0                  | 0847               | 0,00         |
| Más de 3 años                   | 0778          | 0          |      | 0788             | 0                    | 0798        | 0          | 0808        | 0            | 0818                           | 0             | 0828        | 0                  | 0848               | 0,00         |
| <b>Total</b>                    | <b>0779</b>   | <b>555</b> |      | <b>0789</b>      | <b>458</b>           | <b>0799</b> | <b>975</b> | <b>0809</b> | <b>1.433</b> | <b>0819</b>                    | <b>44.107</b> | <b>0829</b> | <b>77.837</b>      | <b>0849</b>        | <b>58,51</b> |

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluidos el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO III. FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - UNIÓN DE CRÉDITOS PARA LA FINANCIACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, CREDITIMO**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

| Ratios de morosidad (1)                 | Situación actual 31/12/2009 |                     |   |                                   | Situación cierre anual anterior 31/12/2008 |                     |   |                                   | Escenario inicial           |                     |   |                                   |
|---|-----------------------------|---------------------|---|-----------------------------------|--|---------------------|---|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------|---|-----------------------------------|
|   | Tasa de activos dudosos (A) | Tasa de fallido (B) | Tasa de recuperación de activos dudosos (C) | Tasa de recuperación fallidos (D) | Tasa de activos dudosos (A)                | Tasa de fallido (B) | Tasa de recuperación de activos dudosos (C) | Tasa de recuperación fallidos (D) | Tasa de activos dudosos (A) | Tasa de fallido (B) | Tasa de recuperación de activos dudosos (C) | Tasa de recuperación fallidos (D) |
| Participaciones hipotecarias            | 0850                        | 0868                | 0886  | 0904                              | 0922                                       | 0940                | 0958  | 0976                              | 0994                        | 1012                | 1030  | 1048                              |
| Certificados de transmisión de hipoteca | 0851                        | 0869                | 0887  | 0905                              | 0923                                       | 0941                | 0959  | 0977                              | 0995                        | 1013                | 1031  | 1049                              |
| Préstamos hipotecarios                  | 0852                        | 0870                | 0888  | 0906                              | 0924                                       | 0942                | 0960  | 0978                              | 0996                        | 1014                | 1032  | 1050                              |
| Cédulas Hipotecarias                    | 0853                        | 0871                | 0889  | 0907                              | 0925                                       | 0943                | 0961  | 0979                              | 0997                        | 1015                | 1033  | 1051                              |
| Préstamos a promotores                  | 0854                        | 0872                | 0890  | 0908                              | 0926                                       | 0944                | 0962  | 0980                              | 0998                        | 1016                | 1034  | 1052                              |
| Préstamos a PYMES                       | 0855                        | 0873                | 0891  | 0909                              | 0927                                       | 0945                | 0963  | 0981                              | 0999                        | 1017                | 1035  | 1053                              |
| Préstamos a empresas                    | 0856                        | 0874                | 0892  | 0910                              | 0928                                       | 0946                | 0964  | 0982                              | 1000                        | 1018                | 1036  | 1054                              |
| Préstamos Corporativos                  | 0857                        | 0875                | 0893  | 0911                              | 0929                                       | 0947                | 0965  | 0983                              | 1001                        | 1019                | 1037  | 1055                              |
| Bonos de Tesorería                      | 0858                        | 0876                | 0894  | 0912                              | 0930                                       | 0948                | 0966  | 0984                              | 1002                        | 1020                | 1038  | 1056                              |
| Deuda subordinada                       | 0859                        | 0877                | 0895  | 0913                              | 0931                                       | 0949                | 0967  | 0985                              | 1003                        | 1021                | 1039  | 1057                              |
| Créditos AAPP                           | 0860                        | 0878                | 0896  | 0914                              | 0932                                       | 0950                | 0968  | 0986                              | 1004                        | 1022                | 1040  | 1058                              |
| Préstamos Consumo                       | 0861                        | 0879                | 0897  | 0915                              | 0933                                       | 0951                | 0969  | 0987                              | 1005                        | 1023                | 1041  | 1059                              |
| Préstamos automoción                    | 0862                        | 0880                | 0898  | 0916                              | 0934                                       | 0952                | 0970  | 0988                              | 1006                        | 1024                | 1042  | 1060                              |
| Cuotas arrendamiento financiero         | 0863                        | 0881                | 0899  | 0917                              | 0935                                       | 0953                | 0971  | 0989                              | 1007                        | 1025                | 1043  | 1061                              |
| Cuentas a cobrar                        | 0864                        | 0882                | 0900  | 0918                              | 0936                                       | 0954                | 0972  | 0990                              | 1008                        | 1026                | 1044  | 1062                              |
| Derechos de crédito futuros             | 0865                        | 0883                | 0901  | 0919                              | 0937                                       | 0955                | 0973  | 0991                              | 1009                        | 1027                | 1045  | 1063                              |
| Bonos de titulación                     | 0866                        | 0884                | 0902  | 0920                              | 0938                                       | 0956                | 0974  | 0992                              | 1010                        | 1028                | 1046  | 1064                              |
| Otros                                   | 0867                        | 0885                | 0903  | 0921                              | 0939                                       | 0957                | 0975  | 0993                              | 1011                        | 1029                | 1047  | 1065                              |

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagados de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - UNIÓN DE CRÉDITOS PARA LA FINANCIACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, CREDITIFIMO**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros)*

| CUADRO E                                    | Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1) | Situación actual 31/12/2009 |                   |                   | Situación cierre anual anterior 31/12/2008 |                   |                   | Situación inicial 27/04/2005 |                   |                   |      |         |
|---|---|-----------------------------|-------------------|-------------------|--|-------------------|-------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|------|---------|
|   |   | Nº de activos vivos         | Importe pendiente | Importe pendiente | Nº de activos vivos                        | Importe pendiente | Importe pendiente | Nº de activos vivos          | Importe pendiente | Importe pendiente |      |         |
| Inferior a 1 año                            | 1300  | 0                           | 1310              | 0                 | 1320                                       | 0                 | 1330              | 0                            | 1340              | 0                 | 1350 | 0       |
| Entre 1 y 2 años                            | 1301  | 0                           | 1311              | 0                 | 1321                                       | 0                 | 1331              | 0                            | 1341              | 0                 | 1351 | 0       |
| Entre 2 y 3 años                            | 1302  | 0                           | 1312              | 0                 | 1322                                       | 0                 | 1332              | 0                            | 1342              | 1                 | 1352 | 2       |
| Entre 3 y 5 años                            | 1303  | 1                           | 1313              | 2                 | 1323                                       | 5                 | 1333              | 5                            | 1343              | 5                 | 1353 | 166     |
| Entre 5 y 10 años                           | 1304  | 12                          | 1314              | 261               | 1324                                       | 323               | 1334              | 323                          | 1344              | 31                | 1354 | 1.132   |
| Superior a 10 años                          | 1305  | 2.256                       | 1315              | 160.188           | 1325                                       | 173.271           | 1335              | 173.271                      | 1345              | 4.221             | 1355 | 368.700 |
| <b>Total</b>                                | 1306  | 2.269                       | 1316              | 160.451           | 1326                                       | 173.599           | 1336              | 173.599                      | 1346              | 4.258             | 1356 | 370.000 |
| <b>Vida residual media ponderada (años)</b> | 1307  | 26,77                       |                   |                   | 1327                                       | 26,63             |                   |                              | 1347              | 26,71             |      |         |

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

| Antigüedad                 | Situación actual 31/12/2009 |      |      | Situación cierre anual anterior 31/12/2008 |      |      | Situación inicial 27/04/2005 |      |  |
|----------------------------|-----------------------------|------|------|--|------|------|------------------------------|------|--|
|                            | Años                        | Años | Años | Años                                       | Años | Años | Años                         | Años |  |
| Antigüedad media ponderada | 0630                        | 6,28 |      | 0632                                       | 5,31 |      | 0634                         | 1,63 |  |



## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

| Serie (2)    | Denominación serie | Situación actual 31/12/2009 |                  |                   |                               | Situación cierre anual anterior 31/12/2008 |                  |                   |                               | Escenario inicial 27/04/2005 |                  |                   |                               |
|--------------|--------------------|-----------------------------|------------------|-------------------|-------------------------------|--|------------------|-------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------|-------------------|-------------------------------|
|              |                    | Nº de pasivos emitidos      | Nominal unitario | Importe pendiente | Vida media de los pasivos (1) | Nº de pasivos emitidos                     | Nominal unitario | Importe pendiente | Vida media de los pasivos (1) | Nº de pasivos emitidos       | Nominal unitario | Importe pendiente | Vida media de los pasivos (1) |
| ES0312378005 | A                  | 3.422                       | 38               | 130.088           | 6,70                          | 0  | 0                | 0,00              | 3.422                         | 100                          | 342.200          | 0,00              |                               |
| ES0312378013 | B                  | 278                         | 100              | 27.800            | 14,50                         | 0  | 0                | 0,00              | 278                           | 100                          | 27.800           | 0,00              |                               |
| ES0312378021 | IO                 | 0                           | 0                | 0                 | 0,00                          | 0  | 0                | 0,00              | 0                             | 0                            | 0                | 0,00              |                               |
| <b>Total</b> |                    | <b>8006</b>                 | <b>3.700</b>     | <b>8025</b>       | <b>157.888</b>                | <b>8045</b>                                | <b>0</b>         | <b>8065</b>       | <b>7.122</b>                  | <b>8085</b>                  | <b>8105</b>      | <b>370.000</b>    |                               |

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

#### CUADRO B

| Serie (1)    | Denominación serie | Grado de subordinación (2) | Índice de referencia (3) | Margen (4) | Tipo aplicado | Base de cálculo de intereses | Días Acumulados (5) | Intereses Acumulados (6) | Importe pendiente    |                    |                     |                     |
|--------------|--------------------|----------------------------|--------------------------|------------|---------------|------------------------------|---------------------|--------------------------|----------------------|--------------------|---------------------|---------------------|
|              |                    |                            |                          |            |               |                              |                     |                          | Principal no vencido | Principal impagado | Intereses impagados | Total pendiente (7) |
| ES0312378005 | A                  | NS                         | EURIBOR 3 MESES          | 0,13       | 0,84          | 360                          | 11                  | 33                       | 9994                 | 9995               | 9997                | 9998                |
| ES0312378013 | B                  | S                          | EURIBOR 3 MESES          | 0,65       | 1,36          | 360                          | 11                  | 12                       | 130.088              | 0                  | 0                   | 130.088             |
| ES0312378021 | IO                 | NS                         | FIJO                     | 0,00       | 0,00          | 360                          | 11                  | 0                        | 27.800               | 0                  | 0                   | 27.800              |
| <b>Total</b> |                    |                            |                          |            |               |                              |                     | 45                       | 157.888              | 9095               | 9105                | 157.888             |

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

| Serie (1)    | Denominación serie | Fecha final (2) | Situación actual 31/12/2009 |                      |             |             |             |             | Situación cierre anual anterior 31/12/2008 |             |          |           |          |  |
|--------------|--------------------|-----------------|-----------------------------|----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|-------------|----------|-----------|----------|--|
|              |                    |                 | Amortización principal      |                      |             | Intereses   |             |             | Amortización principal                     |             |          | Intereses |          |  |
|              |                    |                 | Pagos del periodo (3)       | Pagos acumulados (4) | 7300        | 7310        | 7320        | 7330        | 7340                                       | 7350        | 7360     | 7370      |          |  |
| ES0312378005 | A                  | 21-03-2038      | 15.052                      | 201.846              | 2.591       | 32.109      | 0           | 0           | 0  | 0           | 0        | 0         | 0        |  |
| ES0312378013 | B                  | 21-03-2038      | 0                           | 0                    | 656         | 5.063       | 0           | 0           | 0  | 0           | 0        | 0         | 0        |  |
| ES0312378021 | IO                 | 21-03-2038      | 0                           | 0                    | 0           | 0           | 0           | 0           | 0  | 0           | 0        | 0         | 0        |  |
| <b>Total</b> |                    |                 | <b>7305</b>                 | <b>7315</b>          | <b>7325</b> | <b>7335</b> | <b>7345</b> | <b>7355</b> | <b>7365</b>                                | <b>7375</b> | <b>0</b> | <b>0</b>  | <b>0</b> |  |

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiéndose como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: A/AF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

#### CUADRO D

| Serie (1)    | Denominación serie | Fecha último cambio de calificación crediticia | Calificación                           |                  |                                 |                   |
|--------------|--------------------|--|--|------------------|---------------------------------|-------------------|
|              |                    |  | Agencia de calificación crediticia (2) | Situación actual | Situación anual cierre anterior | Situación inicial |
| ES0312378005 | A                  | 3310   | 3330                                   | 3350             | 3360                            | 3370              |
| ES0312378013 | B                  | 28-04-2005                                     | MDY                                    | Aaa              | Aaa                             | Aaa               |
| ES0312378021 | IO                 | 28-04-2005                                     | MDY                                    | Baa3             | Baa3                            | Baa3              |
|              |                    | 21-06-2008                                     | MDY                                    | WR               | WR                              | Aaa               |

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

|  |
|--|
| Denominación del Fondo: <b>AYT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS</b><br>Denominación del compartimento:<br>Denominación de la gestora: <b>AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.</b><br>Estados agregados: <b>No</b><br>Periodo: <b>2º Semestre</b><br>Ejercicio: <b>2009</b> |
|--|

| <b>INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS</b><br><i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)</i> |  | <b>Situación actual</b><br><b>31/12/2009</b> |  | <b>Situación cierre</b><br><b>anual anterior</b><br><b>31/12/2008</b> |
|---|--|--|--|---|
|---|--|--|--|---|

|   |      |       |      |  |
|---|------|-------|------|--|
| 1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes  | 0010 | 4.625 | 1010 |  |
| 2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados | 0020 | 2,88  | 1020 |  |
| 3. Exceso de spread (%) (1)   | 0040 | 3,21  | 1040 |  |
| 4. Permuta financiera de intereses (S/N)  | 0050 | Si    | 1050 |  |
| 5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)  | 0070 | No    | 1070 |  |
| 6. Otras permutas financieras (S/N)   | 0080 | No    | 1080 |  |
| 7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)   | 0090 | 0     | 1090 |  |
| 8. Subordinación de series (S/N)  | 0110 | Si    | 1110 |  |
| 9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)   | 0120 | 82,39 | 1120 |  |
| 10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales   | 0150 | 0     | 1150 |  |
| 11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos  | 0160 | 0,00  | 1160 |  |
| 12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas               | 0170 | 0     | 1170 |  |
| 13. Otros (S/N) (4)   | 0180 | No    | 1180 |  |

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

| <b>Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias</b>  |      | <b>NIF</b> | <b>*</b> | <b>Denominación</b> |
|---|------|------------|----------|---------------------|
| Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejores equivalentes (5) | 0200 |            | 1210     | 0                   |
| Permutas financieras de tipos de interés                          | 0210 |            | 1220     | 2 ENTIDADES         |
| Permutas financieras de tipos de cambio                           | 0220 |            | 1230     | 0                   |
| Otras permutas financieras  | 0230 |            | 1240     | 0                   |
| Contraparte de la Línea de Liquidez                               | 0240 |            | 1250     | 0                   |
| Entidad Avalista  | 0250 |            | 1260     | 0                   |
| Contraparte del derivado de crédito                               | 0260 |            | 1270     | 0                   |

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

### CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| Concepto (1)  | Meses impago |    |      | Días impago |      |      | Importe impagado acumulado |      |      | Ratio (2) |      |      | Ref. Folleto |                   |  |   |
|---|--------------|----|------|-------------|------|------|----------------------------|------|------|-----------|------|------|--------------|-------------------|--|---|
|   | 0010         | 0  | 0030 | 0           | 0100 | 0    | 0200                       | 0    | 0300 | 0,00      | 0400 | 0,00 |              | Última Fecha Pago |  |   |
| 1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a  |              |    |      |             | 0    | 0100 | 0                          | 0200 | 0    | 0300      | 0,00 | 0400 | 0,00         | 1120              | 0,00                                     |   |
| 2. Activos Morosos por otras razones                              |              |    |      |             | 0110 | 0    | 0210                       | 0    | 0310 | 0,00      | 0410 | 0,00 | 1130         | 0,00              | 0,00                                     |   |
| <b>Total Morosos</b>  |              |    |      |             | 0120 | 0    | 0220                       | 0    | 0320 | 0,00      | 0420 | 0,00 | 1140         | 0,00              | 1280                                     | 0 |
| 3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a | 0050         | 18 | 0060 | 0           | 0130 | 292  | 0230                       | 118  | 0330 | 7,84      | 0430 | 6,13 | 1050         | 7,90              |  |   |
| 4. Activos Fallidos por otras razones                             |              |    |      |             | 0140 | 2    | 0240                       | 0    | 0340 | 0,11      | 0440 | 0,00 | 1160         | 0,00              |  |   |
| <b>Total Fallidos</b>   |              |    |      |             | 0150 | 294  | 0250                       | 118  | 0350 | 7,95      | 0450 | 6,13 | 1200         | 7,90              | FOLLETO<br>O II. APARTADO<br>II.11.3.2.4 |   |

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moras cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

### Otros ratios relevantes

| TRIGGERS (3)   | Límite | % Actual | Ratio (2)                      |                  |                   | Ref. Folleto |
|--|--------|----------|--------------------------------|------------------|-------------------|--------------|
|  |        |          | Situación actual               | periodo anterior | Última Fecha Pago |              |
| <b>Amortización secuencial: series (4)</b>               | 0500   | 0520     | 0540                           | 0560             | 0560              |              |
| ES0312378013 ES0312378013                                | 1,00   | 9,86     | FOLLETO<br>APARTADO II.1.3.2.4 |                  |                   |              |
| <b>Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)</b> | 0506   | 0526     | 0546                           | 0566             | 0566              |              |
| ES0312378013 ES0312378013                                | 0,00   | 0,00     | FOLLETO<br>APARTADO V.5.2      |                  |                   |              |
| <b>OTROS TRIGGERS (3)</b>                                | 0513   | 0523     | 0553                           | 0573             | 0573              |              |

|  |  |      |      |      |  |
|--|--|------|------|------|--|
| CANTIDAD REQUERIDA DE FONDO DE RESERVA |  | 2,87 | 2,45 | 2,88 | FOLLETO INFORMATIVO CAPITULO V. APARTADO V.3.3 |
|--|--|------|------|------|--|

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

## **AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

#### **1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo**

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, tendrá el carácter de cerrado, de conformidad con el artículo 3 del Real Decreto 926/1998 y estará integrado principalmente, en cuanto a su activo, por las Participaciones y los Certificados, el Fondo de Reserva y los gastos de constitución no amortizados y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos, el Valor IO y el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

Los riesgos más significativos a los que se enfrenta el fondo son los que seguidamente se describen.

##### **a) Riesgo de impago de las Participaciones y los Certificados**

Los titulares de los Valores con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de las Participaciones y los Certificados agrupados en el mismo. En consecuencia, los Cedentes no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumirán responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de las Participaciones o de los Certificados, salvo respecto a los que no se ajusten en la fecha de constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado IV.1.a) del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado IV.1.d) del Folleto Informativo.

##### **b) Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones y los Certificados**

Las Participaciones y los Certificados agrupados en el Fondo son susceptibles de ser amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente, en los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos Préstamos, la parte del capital pendiente de amortizar.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de las Participaciones y/o los Certificados en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Valores periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado II.11.3.2 del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.

##### **c) Riesgo de Liquidez**

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Valores con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Valores mediante el ofrecimiento de contrapartida.

##### **d) Rentabilidad**



## **AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

La amortización de los Préstamos Hipotecarios está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, los tipos de interés del mercado, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su predicción.

Los cálculos incluidos en el Folleto Informativo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Valores están sujetos, entre otras cosas, a hipótesis de tasas de amortización anticipada de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

e) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o el reembolso del principal a los titulares de los Valores dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

f) Protección limitada

Las expectativas de cobro de las Participaciones y los Certificados están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Valores, la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Valor se redujera a cero (0), los Cedentes no estarán obligados a cubrir dicha reducción y los titulares de los Valores afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

#### **2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2009, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

#### **3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.**

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha procedido en la misma fecha en que se otorgue la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos que se establecen a continuación.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en el Folleto Informativo, en la Escritura de Constitución y en la normativa vigente en cada momento, podrá prorrogar o novar modificativamente los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada una de las contrapartes de los mismos e incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales; todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento, a la autorización previa, caso de ser necesaria, de la CNMV, u organismo

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

administrativo competente y a su notificación a la Entidad de Calificación, siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Valores.

- Cuenta de Tesorería

La Cuenta de Tesorería se mantiene en el Agente Financiero (que, según se indica en el apartado II.4.I del Folleto Informativo es la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS), cuyas obligaciones están establecidas en el contrato de Prestación de Servicios Financieros. En el caso de que la calificación crediticia del Agente Financiero fuera rebajada, se estará a lo dispuesto en el apartado III.3.1 del Folleto. Se asume que la calificación crediticia del Agente Financiero no descenderá de P-1 (MOODY'S) y que, por lo tanto, la Cuenta de Tesorería se mantendrá con el Agente Financiero.

Tipo de Interés: Según el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el saldo de la Cuenta de Tesorería se remunera a un tipo igual a la media aritmética de los Tipos Medios Interbancarios (TMI) correspondiente al periodo de devengo de intereses menos treinta y cinco (35) puntos básicos (0,35%) calculado sobre todas las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería (incluyendo el Fondo de Reserva).

Los intereses devengados se liquidan trimestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calculan tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coinciden con los trimestres naturales que finalizan último día del mes anterior al correspondiente a cada Fecha de Pago (incluido), a excepción del primer periodo, que abarcó los días transcurridos desde la fecha de constitución del Fondo y el 31 de agosto de 2005, ambos incluidos) y (ii) un año compuesto por 360 días.

- Cuenta de Cobros

Se ha abierto una cuenta bancaria en la CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (la "**Cuenta de Cobros GRANADA**") en la que se depositarán transitoriamente las cantidades derivadas de los Préstamos Hipotecarios cedidos por la CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA mediante las Participaciones y los Certificados por ella emitidos cobradas por la CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA hasta que, de acuerdo con el Contrato de Administración, proceda transferir semanalmente (el segundo (2º) Día Hábil de cada semana natural) dichos fondos a la Cuenta de Tesorería.

La Cuenta de Cobros GRANADA devengará intereses de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Administración y en el apartado IV.2.7 del Folleto Informativo.

- Fondo de Reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago, la Sociedad Gestora, actuando en representación y por cuenta del Fondo, ha constituido un fondo de reserva cuyo importe está depositado en la Cuenta de Tesorería (el "**Fondo de Reserva**").

Las características del Fondo de Reserva son las siguientes:

#### Importe

El Fondo de Reserva es dotado inicialmente por importe igual a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva (tal y como se define ésta a continuación) con cargo a (i) el precio de

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

suscripción del Valor IO (se estima que el importe inicial del Fondo de Reserva será igual al 1,1% del saldo inicial de los Bonos) y (ii) una parte del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

El importe del Fondo de Reserva requerido durante toda la vida del Fondo (la "**Cantidad Requerida del Fondo de Reserva**") será igual al 1,25% del saldo inicial de los Bonos, esto es, CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (€ 4.625.000).

#### Rentabilidad

El importe del Fondo de Reserva está depositado, durante la vida del Fondo, en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero, la cual estará sujeta, por lo que a su rentabilidad se refiere, al Contrato de Prestación de Servicios Financieros referido en el apartado V.3.1 del Folleto Informativo).

#### Destino

El Fondo de Reserva se destina, en cada Fecha de Pago a partir de su constitución, al cumplimiento de sus obligaciones de pago con arreglo al Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo

- Contratos de Swap

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, ha celebrado con varias entidades de crédito españolas (a estos efectos, cada una de ellas una "**Entidad de Contrapartida**") dos contratos de swap conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación de Banca Española con la finalidad de cubrir el riesgo de tipo de interés asociado a las carteras de CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (el "**Contrato de Swap Granada**") y de UNIÓN DE CRÉDITO PARA LA FINANCIACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, CREDIFIMO, E.F.C., S.A. (el "**Contrato de Swap Credifimo**" y conjuntamente con el Contrato de Swap Granada, los "**Contratos de Swap**").

- Contrato de Swap Granada

El Contrato de Swap Granada cubre el riesgo derivado de aquellos Préstamos Hipotecarios cedidos por CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (mediante la emisión de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca) cuyos tipos de referencia en base a los cuales se determina el tipo de interés aplicable a los mismos son de horizonte anual (los "**Préstamos Cubiertos Granada**").

Las cantidades a pagar en cada Fecha de Pago por cada una de las partes del Contrato de Swap Granada serán las siguientes:

(a) Cantidad a pagar por el Fondo ("**Importe Variable A**"): será el resultado de sumar, para cada Periodo de Liquidación que vence en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a dicha Fecha de Pago, los importes variables obtenidos al aplicar, en cada una de las Fechas de Liquidación del Tipo Variable A comprendidas dentro del correspondiente Periodo de Liquidación, el Tipo Variable A al Importe Nominal, multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación del Tipo Variable A que vence en la Fecha de Liquidación del Tipo Variable A correspondiente y dividido por 360.

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida (“**Importe Variable B Granada**”): será el resultado de aplicar, el último día de cada Periodo de Liquidación que vence en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a dicha Fecha de Pago, el Tipo Variable B Granada al Importe Nominal multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación en curso y dividido por 360.

A efectos del presente apartado se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“**Importe Nominal**” significa, para cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Préstamos Cubiertos Granada en el primer día del Periodo de Liquidación que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días el último día del mismo (incluidos los Préstamos Cubiertos Granada que hayan amortizado en dicho periodo). Para el primer Periodo de Liquidación, el Importe Nominal inicial será igual al Saldo Vivo de los Préstamos Cubiertos Granada en la fecha de constitución del Fondo que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días el último día del mismo (incluidos los Préstamos Cubiertos Granada que hayan amortizado en dicho periodo). La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, notificará el segundo (2º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago el Importe Nominal aplicable al Periodo de Liquidación que ha finalizado tres Días (3) Hábiles antes.

“**Tipo Variable A**” significa, para cada Fecha de Liquidación del Tipo Variable A, la agregación de (i) en el caso de los Préstamos Cubiertos Granada con frecuencia de revisión anual del tipo de interés aplicable, una ponderación del tipo Euribor doce (12) meses en cada una de las doce (12) Fechas de Referencia A correspondientes a la Fecha de Liquidación del Tipo Variable A (entendiéndose como tales la Fecha de Referencia A coincidente en el decimocuarto (14º) mes natural anterior a la Fecha de liquidación del Tipo Variable A y las once (11) Fechas de Referencia A inmediatamente siguientes a dicha Fecha de Referencia A) (tal y como se establecen dichas ponderaciones en el Contrato de Swap Granada) y (ii) en el caso de los Préstamos Cubiertos Granada con frecuencia de revisión semestral del tipo de interés aplicable, una ponderación del tipo Euribor doce (12) meses en cada una de las seis (6) Fechas de Referencia A correspondientes a la Fecha de Liquidación del Tipo Variable A (entendiéndose como tales la Fecha de Referencia A coincidente en el octavo (8º) mes natural anterior a la Fecha de Determinación del Tipo Variable A y las cinco (5) Fechas de Referencia A inmediatamente siguientes a dicha Fecha de Referencia A) (tal y como se establecen dichas ponderaciones en el Contrato de Swap Granada). La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, notificará el segundo (2º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago el Tipo Variable A aplicable al Periodo de Liquidación que ha finalizado tres (3) Días Hábiles antes.

Cada “**Fecha de Liquidación del Tipo Variable A**” se corresponde con el quinto (5º) Día Hábil anterior al día 21 de cada mes (la primera Fecha de Liquidación del Tipo Variable A será el 16 de mayo de 2005). Cada “**Periodo de Liquidación del Tipo Variable A**” comprenderá los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Liquidación del Tipo Variable A, excluyendo el primer día e incluyendo el último (excepto para el primer Periodo de Liquidación del Tipo Variable A, que serán los días transcurridos entre la fecha de constitución del Fondo, excluida, y el día 16 de mayo de 2005, incluido).

Cada “**Fecha de Referencia A**” coincide con el quinto (5º) Día Hábil anterior al día 21 de cada mes, comenzando, (i) en el caso de los Préstamos Cubiertos Granada con frecuencia de revisión anual del tipo de interés aplicable, el 16 de febrero de 2004 y (ii) en el caso de los Préstamos Cubiertos Granada con frecuencia de revisión semestral del tipo de interés aplicable, el 16 de agosto de 2004.

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

“**Tipo Variable B Granada**” significa, para cada Periodo de Liquidación, el tipo de interés de referencia calculado conforme a lo establecido en el apartado II.10.1.c) del Folleto Informativo para el Periodo de Devengo de Intereses en curso más un margen entre catorce (14) y veintiún (21) puntos básicos (0,14% y 0,21%, respectivamente) aplicados por el porcentaje que representa el primer día del Periodo de Liquidación el Saldo Vivo de los Préstamos Cubiertos Granada sobre el Importe Nominal para dicho Periodo de Liquidación. Los márgenes definitivos serán fijados en el Contrato de Swap Granada.

Al ser el Contrato de Swap Granada un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas.

El Contrato de Swap Granada estará dividido en sucesivos periodos, denominados “**Periodos de Liquidación**”, que comprenderán los días transcurridos entre dos Fechas de Determinación consecutivas, excluyéndose en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Determinación inicial e incluyéndose la final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la fecha de constitución del Fondo (incluida) y la primera Fecha de Determinación (incluida). Las partes estarán obligadas a abonar en cada Fecha de Pago las cantidades que a continuación se indican como consecuencia de que parte de los Préstamos Cubiertos Granada tiene limitación al tipo de interés variable máximo o mínimo.

El importe a pagar por la Entidad de Contrapartida al Fondo será igual a la suma, para cada Periodo de Liquidación que vence en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a dicha Fecha de Pago, de los importes obtenidos al multiplicar, en cada una de las Fechas de Liquidación del Tipo Variable A comprendidas dentro del correspondiente Periodo de Liquidación, (i) el Importe Nominal Cap y (ii) la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés de referencia calculado conforme a lo establecido en el apartado II.10.1.c) del Folleto Informativo para el Periodo de Devengo de Intereses en curso y el 13%, multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación del Tipo Variable A que vence en la Fecha de Liquidación del Tipo Variable A correspondiente y dividido por 360.

A efectos del párrafo anterior, “**Importe Nominal Cap**” significa, en cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo del grupo de Préstamos Cubiertos Granada con un máximo de tipo de interés en el primer día del Periodo de Liquidación, que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días el último día del mismo (incluidos los Préstamos Cubiertos Granada con un máximo de tipo de interés que hayan amortizado en dicho periodo). La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo notificará dos (2) Días Hábiles antes de cada Fecha de Pago el Importe Nominal Cap aplicable al Periodo de Cálculo que ha finalizado tres (3) Días Hábiles antes.

El importe a pagar por el Fondo a la Entidad de Contrapartida será igual al resultado de sumar, para cada Periodo de Liquidación que vence en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a dicha Fecha de Pago, los importes obtenidos al sumar, en cada una de las Fechas de Liquidación del Tipo Variable A comprendidas dentro del correspondiente Periodo de Liquidación, los productos de (i) el Importe Nominal Floor y (ii) la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo (deducido para cada Préstamo Cubierto Granada el margen de dicho préstamo y, para los Préstamos referenciados a Índices de Referencia—tal y como se definen en el apartado V.4.5 del Folleto Informativo—, adicionalmente se deducirá un margen del 0,45%) y el Tipo Variable Floor (tal y como se define a continuación), para cada uno de los grupos de Préstamos Cubiertos Granada que tengan el mismo mínimo de tipo de interés aplicable (deducido para cada Préstamo Cubierto Granada el margen de dicho préstamo y, para los Préstamos referenciados a Índices de Referencia —tal y como se definen en el apartado V.4.5 del Folleto Informativo—, adicionalmente se deducirá un margen del

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

0,45%), multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación del Tipo Variable A que vence en la Fecha de Liquidación de Tipo Variable A correspondiente y dividido por 360.

A efectos del párrafo anterior, hay que tener en cuenta las siguientes definiciones: El "**Importe Nominal Floor**" significa, en cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo del grupo de Préstamos Cubiertos Granada con el mismo mínimo de tipo de interés (una vez deducido para cada Préstamo Cubierto Granada el margen de dicho Préstamo y, para cada Préstamo Cubierto Granada referenciado a Índices de Referencia, adicionalmente se deducirá un margen de cuarenta y cinco (45) puntos básicos (0,45%)) el primer día del Periodo de liquidación, que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días el último día del Periodo de Liquidación (incluidos los Préstamos Cubiertos Granada con el mismo Mínimo de tipo de interés que hayan amortizado en dicho periodo). La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, notificará dos (2) Días Hábiles antes de cada Fecha de Pago el Importe Nominal Floor aplicable al Periodo de Liquidación que ha finalizado tres (3) Días Hábiles antes.

El "**Tipo Variable Floor**" significa, para cada Fecha de Liquidación del Tipo Variable A, la agregación de (i) en el caso de los Préstamos Cubiertos Granada con frecuencia de revisión anual del tipo de interés aplicable con limitación en el tipo de interés mínimo, una ponderación del tipo Euribor a doce (12) meses en cada una de las doce (12) Fechas de Referencia A correspondientes a la Fecha de Liquidación del Tipo Variable A (entendiéndose como tales la Fecha de Referencia A coincidente en el decimocuarto (14<sup>o</sup>) mes natural anterior a la Fecha de Liquidación del Tipo Variable A y las once (11) Fechas de Referencia A inmediatamente siguientes a dicha Fecha de Referencia A) (tal y como se establecen dichas ponderaciones en el Contrato de Swap Granada) y (ii) en el caso de los Préstamos Cubiertos Granada con frecuencia de revisión semestral del tipo de interés aplicable con limitación en el tipo de interés mínimo, una ponderación del tipo Euribor a doce (12) meses en cada una de las seis (6) Fechas de Referencia A correspondientes a la Fecha de Liquidación del Tipo Variable A (entendiéndose como tales la Fecha de Referencia A coincidente en el octavo (8<sup>o</sup>) mes natural anterior a la Fecha de Liquidación del Tipo Variable A y las cinco (5) Fechas de Referencia A inmediatamente siguientes a dicha Fecha de Referencia A) (tal y como se establecen dichas ponderaciones en el Contrato de Swap Granada). La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, notificará dos (2) Días Hábiles antes de cada Fecha de Pago el Tipo Variable Floor aplicable al Periodo de Liquidación que ha finalizado tres (3) Días Hábiles antes.

En caso de vencimiento anticipado del Contrato de Swap Granada por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, el pago liquidativo, en caso de ser favorable para esta última, se postergará en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo tras el pago de intereses y principal a los titulares de los Valores, así como tras la retención de la cantidad suficiente para mantener la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva (ocupando, en consecuencia, dicho pago el puesto 8<sup>o</sup> del Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado V.5.1.B).2 del Folleto Informativo).

La Entidad de Contrapartida asumirá la obligación, que la Sociedad Gestora del Fondo vigilará que se cumpla, que en caso de que, en cualquier momento durante la duración del Contrato de Swap Granada, la calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de la Entidad de Contrapartida fuera inferior a A1 (MOODY'S), y dentro del plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles a contar desde la fecha en que tuviera lugar la notificación de dicha circunstancia, deberá optar por una o más de las siguientes alternativas, en función de la calificación otorgada por la Entidad de Calificación a la Entidad de Contrapartida, siempre que no se vean afectadas las calificaciones otorgadas a los Valores por la Entidad de Calificación:

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(i) constituir un depósito en efectivo o de valores pignorado a favor del Fondo, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Entidad de Contrapartida en virtud del Contrato de Swap Granada, por un valor que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Valores por la Entidad de Calificación;

(ii) obtener de una tercera entidad con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de al menos A1 (MOODY'S) garantía suficiente del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, o bien (iii) ceder a una tercera entidad su posición contractual, la cual quedaría subrogada en sustitución de la Entidad de Contrapartida, o causar que una tercera entidad suscriba una nueva operación con el Fondo, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Swap Granada, antes de dar por resuelto el contrato, siempre que dicha tercera entidad cuente con (una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de al menos A1 (MOODY'S) y todo ello actuando la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del Fondo, con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Valores.

El incumplimiento por la Entidad de Contrapartida de la obligación anterior podrá acarrear la retirada o rebaja de las calificaciones asignadas a los Valores por parte de la Entidad de Calificación y se considerará causa de vencimiento anticipado por causas imputables a las partes.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Entidad de Contrapartida. La fecha de vencimiento del Contrato de Swap Granada será la primera de las siguientes fechas: (i) el 21 de marzo de 2038 o, si esta fecha no fuese un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente o (ii) (b) aquella fecha en que la Sociedad Gestora proceda a la extinción del Fondo de conformidad con lo dispuesto en el apartado III.8 del Folleto Informativo.

- Contrato de Swap Credifimo

El Contrato de Swap Credifimo cubre el riesgo derivado de aquellos Préstamos Hipotecarios cedidos por CREDIFIMO (mediante la emisión de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca) cuyos tipos de referencia en base a los cuales se determina el tipo de interés aplicable a los mismos son de horizonte anual (los "**Préstamos Cubiertos Credifimo**"). Serán de aplicación al Contrato de Swap Credifimo, mutatis mutandis, las condiciones que para el Contrato de Swap Granada se indican en el apartado V.4.4.1 del Folleto Informativo, a excepción de lo siguiente:

La cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida ("**Importe Variable B Credifimo**") será el resultado de aplicar, el último día de cada Periodo de Liquidación que vence en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a dicha Fecha de Pago, el Tipo Variable B Credifimo al Importe Nominal multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación en curso y dividido por 360.

A tales efectos, "**Tipo Variable B Credifimo**" significa, para cada Periodo de Liquidación, el tipo de interés de referencia calculado conforme a lo establecido en el apartado II.10.1.c) del Folleto Informativo para el Periodo de Devengo de Intereses en curso más un margen entre diecisiete (17) y veinticuatro (24) puntos básicos (0,17% y 0,24%, respectivamente) aplicados por el porcentaje que representa el primer día del Periodo de Liquidación el Saldo Vivo de los Préstamos Cubiertos Credifimo sobre el Importe Nominal para dicho Periodo de Liquidación. Los márgenes definitivos serán fijados en el Contrato de Swap Credifimo.

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

- Contratos de Opción

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con una entidad de crédito española (a estos efectos, cada una de ellas una "**Entidad de Contrapartida**") dos contratos de opción conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca, uno referido a la cartera de CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (el "**Contrato de Opción Granada**") y el otro referido a la cartera de UNIÓN DE CRÉDITO PARA LA FINANCIACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, CREDIFIMO, E.F.C., S.A. (el "**Contrato de Opción Credifimo**") y, conjuntamente con el Contrato de Opción Granada, los "**Contratos de Opción**").

- Contrato de Opción Granada

En virtud del Contrato de Opción Granada, la Entidad de Contrapartida tendrá que pagar al Fondo en cada Fecha de Pago el resultado de sumar, para cada Periodo de Liquidación que vence en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a dicha Fecha de Pago, los importes obtenidos al sumar, en cada una de las Fechas de Liquidación de la Opción comprendidas dentro de dicho Periodo de Liquidación, los importes obtenidos de multiplicar (i) y (ii) para cada uno de los grupos de Préstamos Vinculados a los Índices de Referencia Granada referenciados al mismo Índice de Referencia y a un mismo mes. Donde (i) es, para cada Periodo de Liquidación, el saldo vivo del grupo de Préstamos Vinculados a los Índices de Referencia Granada referenciados a un mismo Índice de Referencia y a un mismo mes en la Fecha de Liquidación de la Opción inmediatamente anterior que no se encuentran con retrasos de más de 90 días en la Fecha de Liquidación de la Opción en curso (incluidos los Préstamos Vinculados a los Índices de Referencia Granada que hayan amortizado en dicho periodo) (salvo para el primer Periodo de Liquidación, que será el saldo inicial del grupo de Préstamos Vinculados a los Índices de Referencia Granada en la fecha de constitución que no se encuentran con retrasos de más de 90 días en la primera Fecha de Liquidación de la Opción, incluidos los Préstamos Vinculados a los Índices de Referencia Granada que hayan amortizado en dicho periodo) y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre (a) el Euribor a doce (12) meses fijado el quinto (5º) Día Hábil anterior al día 21 del último mes en el que se fijó el Índice de Referencia del grupo de Préstamos Vinculados a los Índices de Referencia Granada correspondiente más cuarenta y cinco (45) puntos básicos (0,45%) y (b) el Índice de Referencia de que se trate correspondiente a dicho mes, multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación de la Opción que vence en la Fecha de Liquidación de la Opción correspondiente y dividido por 360.

A efectos del párrafo anterior, son "**Préstamos Vinculados a los Índices de Referencia Granada**" aquellos Activos cedidos al Fondo por CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA a los que son de aplicación los "**Índices de Referencia**" (que son los índices IRPH Entidades, IRPH Cajas e Índice CECA).

El Contrato de Opción Granada estará dividido en sucesivos Periodos de Liquidación (que comprenderán los mismos días que los Periodos de Liquidación definidos en el apartado V.4.4 del Folleto Informativo, para los Contratos de Swap). Asimismo, cada Periodo de Liquidación estará dividido en "**Periodos de Liquidación de la Opción**", que comprenderán los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Liquidación de la Opción, excluyendo el primer día e incluyendo el último (excepto para el primer Periodo de Liquidación de la Opción, que serán los días transcurridos entre la fecha de constitución del Fondo, excluida, y el día 16 de mayo de 2005, incluido). Por su parte, las "**Fechas de Liquidación de la Opción**" se corresponden con el quinto (5º) Día Hábil anterior al día 21 de cada mes (la primera Fecha de Liquidación de la Opción será el 16 de mayo de 2005).



## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

En virtud de lo dispuesto en el Contratos de Opción Granada, la Entidad de Contrapartida, en caso de que en cualquier momento durante la duración del Contrato de Opción Granada la calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo estuviera por debajo de A1 (MOODY'S), y dentro del plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles a contar desde la fecha en que tuviera lugar la notificación de dicha circunstancia, deberá optar por una o más de las siguientes alternativas, en función de la calificación otorgada por la Entidad de Calificación a la Entidad de Contrapartida, siempre que no se vean afectadas las calificaciones otorgadas a los Valores por la Entidad de Calificación:

(i) constituir un depósito en efectivo o de valores pignorado a favor del Fondo, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Entidad de Contrapartida en virtud del Contrato de Opción Granada, por un valor que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Valores por la Entidad de Calificación;

(ii) obtener de una tercera entidad con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de al menos A1 (MOODY'S) garantía suficiente del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, o bien

(iii) ceder a una tercera entidad su posición contractual, la cual quedaría subrogada en sustitución de la Entidad de Contrapartida, o causar que una tercera entidad suscriba un nuevo contrato de opción con el Fondo, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Opción Granada, antes de dar por resuelto el contrato, siempre que dicha tercera entidad cuente con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de al menos A1 (MOODY'S) y todo ello actuando la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del Fondo, con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Valores.

El incumplimiento por la Entidad de Contrapartida de la obligación anterior podrá acarrear la retirada o rebaja de las calificaciones asignadas a los Valores por parte de la Entidad de Calificación y se considerará causa de vencimiento anticipado por causas imputables a las partes.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las interiores obligaciones serán por cuenta de la Entidad de Contrapartida. La fecha de vencimiento del Contrato de Opción Granada será la primera de las siguientes fechas: (i) el 21 de marzo de 2038 o, si esta fecha no fuese un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente (Fecha de Vencimiento Legal) o (ii) (b) aquella fecha en que la Sociedad Gestora proceda a la extinción del Fondo de conformidad con lo dispuesto en el apartado III.8 del Folleto Informativo.

- Contrato de Opción Credifimo

Al Contrato de Opción Credifimo le serán de aplicación, mutatis mutandis, las mismas condiciones que para el Contrato de Opción Granada se indican en el apartado anterior, a excepción de los préstamos cubiertos, que en el caso del Contrato de Opción Credifimo serán aquellos Activos cedidos al Fondo por UNIÓN DE CRÉDITO PARA LA FINANCIACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, CREDIFIMO, E.F.C., S.A., a los que son de aplicación los Índices de Referencia (definidos en el apartado anterior) (los "**Préstamos Vinculados a los Índices de Referencia Credifimo**").

#### 4. Evolución del fondo

- a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2009, ha sido del 2,39%. (10,39% en el ejercicio 2008).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 53,03%.

#### b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

| Intervalo              | Datos al 31/12/2009 |               |                     |             | Datos al 31/12/2008 |               |                     |             | Datos en el momento de la constitución del fondo |                |                     |             |
|------------------------|---------------------|---------------|---------------------|-------------|---------------------|---------------|---------------------|-------------|--|----------------|---------------------|-------------|
|                        | Núm.                | %             | Principal pendiente | %           | Núm.                | %             | Principal pendiente | %           | Núm.   | %              | Principal pendiente | %           |
| 0,01- 40,00            | 594                 | 26,18%        | 16.940              | 10,47%      | 543                 | 23,26%        | 16.214              | 9,28%       | 736  | 17,29%         | 22.163              | 5,99%       |
| 40,01- 60,00           | 395                 | 17,41%        | 30.058              | 18,59%      | 376                 | 16,11%        | 29.797              | 17,05%      | 425  | 9,98%          | 40.476              | 10,94%      |
| 60,01- 80,00           | 992                 | 43,72%        | 89.958              | 55,62%      | 1.089               | 46,66%        | 99.826              | 57,12%      | 2.297  | 53,95%         | 231.832             | 62,66%      |
| 80,01-100,00           | 288                 | 12,69%        | 24.772              | 15,32%      | 326                 | 13,97%        | 28.941              | 16,56%      | 800  | 18,79%         | 75.529              | 20,41%      |
| <b>Total</b>           | <b>2.244</b>        | <b>100%</b>   | <b>161.728</b>      | <b>100%</b> | <b>2.315</b>        | <b>100%</b>   | <b>174.778</b>      | <b>100%</b> | <b>4.258</b>                                     | <b>100,00%</b> | <b>370.000</b>      | <b>100%</b> |
| <b>Media Ponderada</b> |                     | <b>64,61%</b> |                     |             |                     | <b>66,28%</b> |                     |             |  | <b>73,26%</b>  |                     |             |

#### c) Información sobre concentración de riesgos

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

| Datos al 31/12/2009 | Datos al 31/12/2008 | Datos en el momento de la constitución del fondo |
|---------------------|---------------------|--|
| 1,31%               | 1,23%               | 0,71%  |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

- Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:  
Cifras en miles de euros

| Comunidad Autónoma   | Datos al 31/12/2009 |                |                     |                | Datos al 31/12/2008 |                |                     |                | Datos en el momento de la constitución del fondo |                |                     |                |
|----------------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|--|----------------|---------------------|----------------|
|                      | Núm.                | %              | Principal pendiente | %              | Núm.                | %              | Principal pendiente | %              | Núm.   | %              | Principal pendiente | %              |
| Andalucía            | 1.577               | 69,50%         | 104.122             | 64,38%         | 1.630               | 69,84%         | 114.403             | 65,46%         | 2.873  | 67,47%         | 236.230             | 63,85%         |
| Aragón               | 8                   | 0,35%          | 542                 | 0,34%          | 9                   | 0,39%          | 679                 | 0,39%          | 21   | 0,49%          | 1.522               | 0,41%          |
| Asturias             | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 2  | 0,05%          | 88                  | 0,02%          |
| Baleares             | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0  | 0,00%          | 0                   | 0,00%          |
| Canarias             | 121                 | 5,33%          | 9.270               | 5,73%          | 122                 | 5,23%          | 9.433               | 5,40%          | 222  | 5,21%          | 19.266              | 5,21%          |
| Cantabria            | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0  | 0,00%          | 0                   | 0,00%          |
| Castilla-León        | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 1  | 0,02%          | 122                 | 0,03%          |
| Castilla La Mancha   | 46                  | 2,03%          | 3.424               | 2,12%          | 46                  | 1,97%          | 3.601               | 2,06%          | 102  | 2,40%          | 10.245              | 2,77%          |
| Cataluña             | 103                 | 4,54%          | 9.306               | 5,75%          | 107                 | 4,58%          | 10.150              | 5,81%          | 213  | 5,00%          | 22.925              | 6,20%          |
| Ceuta                | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0  | 0,00%          | 0                   | 0,00%          |
| Extremadura          | 55                  | 2,43%          | 3.605               | 2,23%          | 57                  | 2,44%          | 3.822               | 2,19%          | 116  | 2,72%          | 8.759               | 2,37%          |
| Galicia              | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0  | 0,00%          | 0                   | 0,00%          |
| Madrid               | 346                 | 15,25%         | 30.765              | 19,02%         | 350                 | 15,00%         | 31.940              | 18,26%         | 681  | 15,99%         | 68.733              | 18,58%         |
| Melilla              | 5                   | 0,22%          | 305                 | 0,19%          | 5                   | 0,21%          | 318                 | 0,18%          | 9  | 0,22%          | 683                 | 0,18%          |
| Murcia               | 3                   | 0,13%          | 178                 | 0,11%          | 3                   | 0,13%          | 219                 | 0,13%          | 5  | 0,12%          | 454                 | 0,12%          |
| Navarra              | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0  | 0,00%          | 0                   | 0,00%          |
| La Rioja             | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0  | 0,00%          | 0                   | 0,00%          |
| Comunidad Valenciana | 5                   | 0,22%          | 211                 | 0,13%          | 5                   | 0,21%          | 213                 | 0,12%          | 13   | 0,31%          | 973                 | 0,26%          |
| País Vasco           | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0                   | 0,00%          | 0  | 0,00%          | 0                   | 0,00%          |
| <b>Total</b>         | <b>2.269</b>        | <b>100,00%</b> | <b>161.728</b>      | <b>100,00%</b> | <b>2.334</b>        | <b>100,00%</b> | <b>174.778</b>      | <b>100,00%</b> | <b>4.258</b>                                     | <b>100,00%</b> | <b>370.000</b>      | <b>100,00%</b> |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

- Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

| <u>Antigüedad</u> | <u>Número</u>    | <u>Importe impagado</u> |                             |              | <u>Deuda</u>            | <u>Deuda</u>  |
|-------------------|------------------|-------------------------|-----------------------------|--------------|-------------------------|---------------|
| <u>Deuda</u>      | <u>Préstamos</u> | <u>Principal</u>        | <u>Intereses ordinarios</u> | <u>Total</u> | <u>Pendiente vencer</u> | <u>Total</u>  |
| Hasta 1 mes       | 222              | 65                      | 103                         | 168          | 17.213                  | 17.381        |
| De 1 a 2 meses    | 70               | 28                      | 39                          | 67           | 5.147                   | 5.214         |
| De 2 a 3 meses    | 68               | 41                      | 61                          | 102          | 6.247                   | 6.349         |
| De 3 a 6 meses    | 78               | 68                      | 98                          | 166          | 6.178                   | 6.344         |
| De 6 a 12 meses   | 39               | 59                      | 113                         | 172          | 3.281                   | 3.453         |
| De 12 a 18 meses  | 39               | 77                      | 197                         | 274          | 2.936                   | 3.210         |
| De 18 a 24 meses  | 39               | 120                     | 364                         | 484          | 3.105                   | 3.589         |
| De 24 a 36 meses  | 0                | 0                       | 0                           | 0            | 0                       | 0             |
| Más de 36         | 0                | 0                       | 0                           | 0            | 0                       | 0             |
| <b>Totales</b>    | <b>555</b>       | <b>458</b>              | <b>975</b>                  | <b>1433</b>  | <b>44.107</b>           | <b>45.540</b> |

- Por rentabilidad

El rendimiento de los Activos Titularizados participados durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

Cifras en miles de euros

| <u>Índice de referencia</u>                    | <u>Euribor año</u> | <u>Euribor 6 meses</u> | <u>IRPH cajas</u> | <u>IRPH entidades</u> | <u>Mibor año</u> | <u>Mibor 3 meses</u> | <u>Mibor 6 meses</u> | <u>Tipo Fijo</u> |
|--|--------------------|------------------------|-------------------|-----------------------|------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| <b>Nº Activos vivos</b>                        | 754                | 1                      | 807               | 191                   | 454              | 1                    | 16                   | 45               |
| <b>Importe pendiente</b>                       | 56.060             | 54                     | 57.269            | 13.335                | 32.487           | 82                   | 919                  | 1.523            |
| <b>Márgen ponderado s/índice de referencia</b> | 1,29               | 0,5                    | 0,18              | 0,38                  | 0,97             | 0,4                  | 0,72                 | 0,48             |
| <b>Tipo de interés medio ponderado</b>         | 4,08               | 3,25                   | 4,57              | 4,04                  | 3,57             | 4                    | 2,74                 | 3,94             |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Activos  
Titularizados participados es la siguiente:  
Cifras en miles de euros

| Intervalo                   | Situación al 31/12/2009 |                |                                |                | Situación al 31/12/2008 |                |                                |                | Situación en el momento de la<br>constitución del fondo |                |                                |                |        |
|-----------------------------|-------------------------|----------------|--------------------------------|----------------|-------------------------|----------------|--------------------------------|----------------|---|----------------|--------------------------------|----------------|--------|
|                             | % Tipo<br>Nominal       | Núm.<br>m.     | Princip<br>al<br>pendi<br>ente | %              | Núm.                    | %              | Princip<br>al<br>pendi<br>ente | %              | Núm.  | %              | Princi<br>pal<br>pendi<br>ente | %              |        |
| 0,00 - 0,99                 |                         | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%                   | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%   | 2              | 0,05%                          | 256            | 0,07%  |
| 1,00 - 1,49                 |                         | 1              | 0,04%                          | 80             | 0,05%                   | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%   | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%  |
| 1,50 - 1,99                 |                         | 6              | 0,26%                          | 456            | 0,28%                   | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%   | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%  |
| 2,00 - 2,49                 |                         | 34             | 1,50%                          | 2.620          | 1,62%                   | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%   | 4              | 0,09%                          | 387            | 0,10%  |
| 2,50 - 2,99                 |                         | 58             | 2,56%                          | 4.106          | 2,54%                   | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%   | 52             | 1,22%                          | 4.883          | 1,32%  |
| 3,00 - 3,49                 |                         | 135            | 5,95%                          | 9.876          | 6,11%                   | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%   | 427            | 10,03%                         | 41.542         | 11,23% |
| 3,50 - 3,99                 |                         | 1.070          | 47,16%                         | 92.920         | 57,45%                  | 17             | 0,73%                          | 493            | 0,28%   | 2.466          | 57,92%                         | 250.615        | 67,73% |
| 4,00 - 4,49                 |                         | 301            | 13,27%                         | 21.968         | 13,58%                  | 5              | 0,21%                          | 125            | 0,07%   | 646            | 15,17%                         | 55.009         | 14,87% |
| 4,50 - 4,99                 |                         | 79             | 3,48%                          | 5.040          | 3,12%                   | 13             | 0,56%                          | 871            | 0,50%   | 59             | 1,39%                          | 4.137          | 1,12%  |
| 5,00 - 5,49                 |                         | 129            | 5,69%                          | 8.013          | 4,95%                   | 198            | 8,48%                          | 14.742         | 8,43%   | 11             | 0,26%                          | 612            | 0,17%  |
| 5,50 - 5,99                 |                         | 295            | 13,00%                         | 7.346          | 4,54%                   | 807            | 34,58%                         | 59.427         | 34,00%  | 555            | 13,03%                         | 11.815         | 3,19%  |
| 6,00 - 6,49                 |                         | 100            | 4,41%                          | 6.138          | 3,80%                   | 575            | 24,64%                         | 50.093         | 28,66%  | 34             | 0,80%                          | 727            | 0,20%  |
| 6,50 - 6,99                 |                         | 56             | 2,47%                          | 3.115          | 1,93%                   | 470            | 20,14%                         | 43.302         | 24,78%  | 1              | 0,02%                          | 4              | 0,00%  |
| 7,00 - 7,49                 |                         | 3              | 0,13%                          | 38             | 0,02%                   | 104            | 4,45%                          | 2.680          | 1,53%   | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%  |
| 7,50 - 7,99                 |                         | 1              | 0,04%                          | 0              | 0,00%                   | 141            | 6,04%                          | 2.949          | 1,69%   | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%  |
| 8,00 - 8,49                 |                         | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%                   | 3              | 0,13%                          | 82             | 0,05%   | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%  |
| 8,50 - 8,99                 |                         | 1              | 0,04%                          | 12             | 0,01%                   | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%   | 1              | 0,02%                          | 13             | 0,00%  |
| 9,00 - 9,49                 |                         | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%                   | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%   | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%  |
| 9,50 - 9,99                 |                         | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%                   | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%   | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%  |
| > 10,00%                    |                         | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%                   | 1              | 0,04%                          | 12             | 0,01%   | 0              | 0,00%                          | 0              | 0,00%  |
| <b>Total</b>                | <b>2.269</b>            | <b>100,00%</b> | <b>161.728</b>                 | <b>100,00%</b> | <b>2.334</b>            | <b>100,00%</b> | <b>174.776</b>                 | <b>100,00%</b> | <b>4.258</b>  | <b>100,00%</b> | <b>370.000</b>                 | <b>100,00%</b> |        |
| <b>Tasa Media Ponderada</b> |                         |                | <b>4,14%</b>                   |                |                         |                | <b>6,13%</b>                   |                |   |                | <b>3,87%</b>                   |                |        |

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

La emisión de bonos se realizó por un importe nominal total de 370 millones de euros, integrado por 3.700 Bonos, dividido en dos tramos, según su muestra seguidamente:

Tramo A: constituido por 3.422 Bonos e importe nominal total de 318.200.000 euros.

Tramo B: constituido por 278 Bonos e importe nominal total de 31.800.000 euros.

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Parte de los intereses de los Bonos del Tramo A serán segregados, en la fecha de constitución del Fondo, en un valor de renta fija autónomo denominado “Valor IO”. El Valor IO estará integrado por 3.422 valores (igual al número de Bonos del Tramo A) (los “Valores de Renta Fija IO”). El precio de suscripción total del Valor IO es de CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO DIECISÉIS EUROS (€ 4.031.116) y ha sido fijado en la fecha de constitución del Fondo dentro del intervalo referido en el apartado II.10.4 del Folleto. El precio unitario de cada Valor de Renta Fija IO es de 1.178 euros.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2009 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

|            | SERIE A<br>ES0312378005 |           |                                   | SERIE B<br>ES0312378013 |         |                                   | SERIE IO<br>ES0312378021 |         |                                   |
|------------|-------------------------|-----------|-----------------------------------|-------------------------|---------|-----------------------------------|--------------------------|---------|-----------------------------------|
|            | Intereses               | Capital   | Saldo principal pendiente de pago | Intereses               | Capital | Saldo principal pendiente de pago | Intereses                | Capital | Saldo principal pendiente de pago |
| 27/04/2005 | 0,00                    | 0,00      | 342.200,00                        | 0,00                    | 0,00    | 27.800,00                         | 0,00                     | 0,00    | 0,00                              |
| 21/09/2005 | 3.141,16                | 26.424,92 | 315.775,08                        | 313,41                  | 0,00    | 27.800,00                         | 861,45                   | 0,00    | 0,00                              |
| 21/12/2005 | 1.808,73                | 19.417,73 | 296.357,35                        | 195,78                  | 0,00    | 27.800,00                         | 540,64                   | 0,00    | 0,00                              |
| 21/03/2006 | 1.938,19                | 20.772,57 | 275.584,78                        | 217,95                  | 0,00    | 27.800,00                         | 534,69                   | 0,00    | 0,00                              |
| 21/06/2006 | 1.995,92                | 13.069,10 | 262.515,68                        | 238,28                  | 0,00    | 27.800,00                         | 544,85                   | 0,00    | 0,00                              |
| 21/09/2006 | 2.000,30                | 17.621,42 | 244.894,27                        | 257,39                  | 0,00    | 27.800,00                         | 546,56                   | 0,00    | 0,00                              |
| 21/12/2006 | 2.063,36                | 15.429,18 | 229.465,08                        | 281,02                  | 0,00    | 27.800,00                         | 162,20                   | 0,00    | 0,00                              |
| 21/03/2007 | 2.101,04                | 15.546,25 | 213.918,84                        | 302,60                  | 0,00    | 27.800,00                         | 160,42                   | 0,00    | 0,00                              |
| 21/06/2007 | 2.093,24                | 12.472,78 | 201.446,06                        | 322,68                  | 0,00    | 27.800,00                         | 163,98                   | 0,00    | 0,00                              |
| 21/09/2007 | 2.092,55                | 11.139,57 | 190.306,49                        | 341,23                  | 0,00    | 27.800,00                         | 163,98                   | 0,00    | 0,00                              |
| 21/12/2007 | 2.208,63                | 9.786,78  | 180.519,71                        | 377,57                  | 0,00    | 27.800,00                         | 162,20                   | 0,00    | 0,00                              |
| 25/03/2008 | 2.220,33                | 8.053,61  | 172.466,10                        | 400,70                  | 0,00    | 27.800,00                         | 169,32                   | 0,00    | 0,00                              |
| 23/06/2008 | 1.939,90                | 8.353,82  | 164.112,28                        | 368,63                  | 0,00    | 27.800,00                         | 160,42                   | 0,00    | 0,00                              |
| 22/09/2008 | 1.979,83                | 4.404,73  | 159.707,55                        | 394,30                  | 0,00    | 27.800,00                         |                          |         |                                   |
| 22/12/2008 | 1.934,49                | 4.301,56  | 155.405,99                        | 396,41                  | 0,00    | 27.800,00                         |                          |         |                                   |
| 23/03/2009 | 1.194,21                | 3.686,97  | 151.719,02                        | 265,28                  | 0,00    | 27.800,00                         |                          |         |                                   |
| 22/06/2009 | 619,31                  | 4.013,05  | 147.705,98                        | 158,25                  | 0,00    | 27.800,00                         |                          |         |                                   |
| 21/09/2009 | 474,22                  | 3.421,32  | 144.284,66                        | 132,46                  | 0,00    | 27.800,00                         |                          |         |                                   |
| 21/12/2009 | 303,53                  | 3.930,95  | 140.353,71                        | 99,50                   | 0,00    | 27.800,00                         |                          |         |                                   |

Al 31 de diciembre de 2009, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

| Denominación  | A            | B            | IO           |
|---|--------------|--------------|--------------|
| <b>ISIN</b>   | ES0312378005 | ES0312378013 | ES0312378021 |
| <b>Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia</b> | 2005-04-28   | 2005-04-28   | 2008-06-21   |
| <b>Calificación - Agencia de calificación crediticia</b>          |              |              |              |
| <b>Moody's</b>  | SI           | SI           | SI           |
| <b>Calificación - Situación actual</b>                            | Aaa          | Baa3         | WR           |
| <b>Calificación - Situación cierre anual anterior</b>             | Aaa          | Baa3         | WR           |
| <b>Calificación - Situación inicial</b>                           | Aaa          | Baa3         | Aaa          |

#### 5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el Folleto Informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2009, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del Fondo conforme las condiciones establecidas en la documentación formal del Fondo.

#### 6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

- Tasa de amortización anticipada 0%

Cifras en miles de euros

| Vida Media<br>(años) 10,777 |                                   |                         | Vida Media<br>(años) 19,485 |                                   |                         |
|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| Bonos de la Serie A         |                                   |                         | Bonos de la Serie B         |                                   |                         |
| Fecha                       | Saldo Vivo<br>al final<br>periodo | Principal<br>amortizado | Fecha                       | Saldo Vivo<br>al final<br>periodo | Principal<br>amortizado |
| Pago                        |                                   |                         | Pago                        |                                   |                         |
|                             | 130.087,71                        | 0,00                    |                             | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2010                  | 129.504,63                        | 583,07                  | 21/03/2010                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2010                  | 129.106,08                        | 398,56                  | 21/06/2010                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2010                  | 127.703,07                        | 1.403,01                | 21/09/2010                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2010                  | 126.291,36                        | 1.411,72                | 21/12/2010                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2011                  | 124.902,11                        | 1.389,24                | 21/03/2011                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2011                  | 123.521,22                        | 1.380,89                | 21/06/2011                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2011                  | 122.129,77                        | 1.391,45                | 21/09/2011                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2011                  | 120.724,84                        | 1.404,92                | 21/12/2011                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2012                  | 119.306,69                        | 1.418,15                | 21/03/2012                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2012                  | 117.876,21                        | 1.430,48                | 21/06/2012                  | 27.800,00                         | 0,00                    |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

| Vida Media<br>(años) 10,777<br>Bonos de la Serie A |                                   |                         | Vida Media<br>(años) 19,485<br>Bonos de la Serie B |                                   |                         |
|--|-----------------------------------|-------------------------|--|-----------------------------------|-------------------------|
| Fecha  | Saldo Vivo<br>al final<br>periodo | Principal<br>amortizado | Fecha  | Saldo Vivo<br>al final<br>periodo | Principal<br>amortizado |
| Pago   |                                   |                         | Pago   |                                   |                         |
| 21/09/2012   | 116.437,04                        | 1.439,17                | 21/09/2012   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2012   | 114.987,36                        | 1.449,68                | 21/12/2012   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2013   | 113.526,22                        | 1.461,15                | 21/03/2013   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2013   | 112.054,74                        | 1.471,48                | 21/06/2013   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2013   | 110.575,67                        | 1.479,06                | 21/09/2013   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2013   | 109.084,15                        | 1.491,53                | 21/12/2013   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2014   | 107.580,62                        | 1.503,53                | 21/03/2014   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2014   | 106.069,26                        | 1.511,36                | 21/06/2014   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2014   | 104.548,11                        | 1.521,14                | 21/09/2014   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2014   | 103.014,03                        | 1.534,09                | 21/12/2014   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2015   | 101.464,56                        | 1.549,46                | 21/03/2015   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2015   | 99.902,37                         | 1.562,20                | 21/06/2015   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2015   | 98.327,05                         | 1.575,32                | 21/09/2015   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2015   | 96.742,01                         | 1.585,04                | 21/12/2015   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2016   | 95.143,56                         | 1.598,45                | 21/03/2016   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2016   | 93.532,34                         | 1.611,22                | 21/06/2016   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2016   | 91.910,45                         | 1.621,89                | 21/09/2016   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2016   | 90.280,43                         | 1.630,02                | 21/12/2016   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2017   | 88.644,20                         | 1.636,23                | 21/03/2017   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2017   | 86.998,87                         | 1.645,32                | 21/06/2017   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2017   | 85.348,07                         | 1.650,80                | 21/09/2017   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2017   | 83.693,05                         | 1.655,02                | 21/12/2017   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2018   | 82.034,88                         | 1.658,17                | 21/03/2018   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2018   | 80.370,00                         | 1.664,88                | 21/06/2018   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2018   | 78.694,58                         | 1.675,42                | 21/09/2018   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2018   | 77.016,76                         | 1.677,82                | 21/12/2018   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2019   | 75.337,43                         | 1.679,33                | 21/03/2019   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2019   | 73.684,97                         | 1.652,46                | 21/06/2019   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2019   | 72.052,21                         | 1.632,77                | 21/09/2019   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2019   | 70.417,96                         | 1.634,25                | 21/12/2019   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2020   | 68.769,35                         | 1.648,61                | 21/03/2020   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2020   | 67.105,33                         | 1.664,02                | 21/06/2020   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2020   | 65.429,06                         | 1.676,27                | 21/09/2020   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2020   | 63.738,96                         | 1.690,10                | 21/12/2020   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2021   | 62.035,51                         | 1.703,46                | 21/03/2021   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2021   | 60.320,34                         | 1.715,17                | 21/06/2021   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2021   | 58.594,99                         | 1.725,35                | 21/09/2021   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2021   | 56.865,59                         | 1.729,40                | 21/12/2021   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2022   | 55.130,40                         | 1.735,19                | 21/03/2022   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2022   | 53.388,22                         | 1.742,17                | 21/06/2022   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2022   | 51.642,64                         | 1.745,58                | 21/09/2022   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2022   | 49.898,30                         | 1.744,34                | 21/12/2022   | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2023   | 48.165,84                         | 1.732,46                | 21/03/2023   | 27.800,00                         | 0,00                    |



## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

|            |           |          |            |           |      |
|------------|-----------|----------|------------|-----------|------|
| 21/06/2023 | 46.439,30 | 1.726,54 | 21/06/2023 | 27.800,00 | 0,00 |
| 21/09/2023 | 44.716,46 | 1.722,84 | 21/09/2023 | 27.800,00 | 0,00 |
| 21/12/2023 | 43.021,77 | 1.694,69 | 21/12/2023 | 27.800,00 | 0,00 |
| 21/03/2024 | 41.366,66 | 1.655,11 | 21/03/2024 | 27.800,00 | 0,00 |
| 21/06/2024 | 39.780,67 | 1.585,98 | 21/06/2024 | 27.800,00 | 0,00 |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

| Vida Media<br>(años) 10,777 |                                   |                         | Vida Media<br>(años) 19,485 |                                   |                         |
|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| Bonos de la Serie A         |                                   |                         | Bonos de la Serie B         |                                   |                         |
| Fecha                       | Saldo Vivo<br>al final<br>periodo | Principal<br>amortizado | Fecha                       | Saldo Vivo<br>al final<br>periodo | Principal<br>amortizado |
| Pago                        |                                   |                         | Pago                        |                                   |                         |
| 21/09/2024                  | 38.232,58                         | 1.548,09                | 21/09/2024                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2024                  | 36.690,70                         | 1.541,88                | 21/12/2024                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2025                  | 35.137,83                         | 1.552,87                | 21/03/2025                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2025                  | 33.572,20                         | 1.565,63                | 21/06/2025                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2025                  | 31.993,38                         | 1.578,82                | 21/09/2025                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2025                  | 30.402,79                         | 1.590,58                | 21/12/2025                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2026                  | 28.797,78                         | 1.605,01                | 21/03/2026                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2026                  | 27.177,40                         | 1.620,38                | 21/06/2026                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2026                  | 25.542,67                         | 1.634,73                | 21/09/2026                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2026                  | 23.892,84                         | 1.649,83                | 21/12/2026                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2027                  | 22.230,91                         | 1.661,93                | 21/03/2027                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2027                  | 20.562,04                         | 1.668,87                | 21/06/2027                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2027                  | 18.886,66                         | 1.675,38                | 21/09/2027                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2027                  | 17.210,37                         | 1.676,29                | 21/12/2027                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2028                  | 15.538,48                         | 1.671,90                | 21/03/2028                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2028                  | 13.874,23                         | 1.664,25                | 21/06/2028                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2028                  | 12.229,16                         | 1.645,07                | 21/09/2028                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2028                  | 10.607,33                         | 1.621,83                | 21/12/2028                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2029                  | 9.020,75                          | 1.586,58                | 21/03/2029                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2029                  | 0,00                              | 9.020,75                | 21/06/2029                  | 0,00                              | 27.800,00               |
| <b>Totales</b>              |                                   | 130.087,71              |                             |                                   | 27.800,00               |

- Tasa de amortización anticipada 5%

Cifras en miles de euros

| Vida Media<br>(años) 6,853 |                                   |                         | Vida Media<br>(años) 14,734 |                                   |                         |
|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| Bonos de la Serie A        |                                   |                         | Bonos de la Serie B         |                                   |                         |
| Fecha                      | Saldo Vivo<br>al final<br>periodo | Principal<br>amortizado | Fecha                       | Saldo Vivo<br>al final<br>periodo | Principal<br>amortizado |
| Pago                       |                                   |                         | Pago                        |                                   |                         |
|                            | 130.087,71                        | 0,00                    |                             | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2010                 | 128.901,08                        | 1.186,63                | 21/03/2010                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2010                 | 125.676,34                        | 3.224,73                | 21/06/2010                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2010                 | 122.504,57                        | 3.171,77                | 21/09/2010                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2010                 | 119.380,85                        | 3.123,72                | 21/12/2010                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2011                 | 116.333,87                        | 3.046,98                | 21/03/2011                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2011                 | 113.348,89                        | 2.984,97                | 21/06/2011                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2011                 | 110.407,41                        | 2.941,49                | 21/09/2011                  | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2011                 | 107.506,24                        | 2.901,16                | 21/12/2011                  | 27.800,00                         | 0,00                    |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

|            |            |          |            |           |      |
|------------|------------|----------|------------|-----------|------|
| 21/03/2012 | 104.645,22 | 2.861,02 | 21/03/2012 | 27.800,00 | 0,00 |
| 21/06/2012 | 101.824,73 | 2.820,49 | 21/06/2012 | 27.800,00 | 0,00 |
| 21/09/2012 | 99.047,50  | 2.777,22 | 21/09/2012 | 27.800,00 | 0,00 |
| 21/12/2012 | 96.311,44  | 2.736,07 | 21/12/2012 | 27.800,00 | 0,00 |
| 21/03/2013 | 93.615,24  | 2.696,20 | 21/03/2013 | 27.800,00 | 0,00 |
| 21/06/2013 | 90.959,40  | 2.655,84 | 21/06/2013 | 27.800,00 | 0,00 |
| 21/09/2013 | 88.345,73  | 2.613,67 | 21/09/2013 | 27.800,00 | 0,00 |
| 21/12/2013 | 85.769,66  | 2.576,06 | 21/12/2013 | 27.800,00 | 0,00 |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

| Bonos de la Serie A |                             |                      | Bonos de la Serie B |                             |                      |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------------|----------------------|
| Fecha               | Saldo Vivo al final periodo | Principal amortizado | Fecha               | Saldo Vivo al final periodo | Principal amortizado |
| Pago                |                             |                      | Pago                |                             |                      |
| 21/03/2014          | 83.231,17                   | 2.538,49             | 21/03/2014          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2014          | 80.733,17                   | 2.498,01             | 21/06/2014          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2014          | 78.273,57                   | 2.459,59             | 21/09/2014          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2014          | 75.849,46                   | 2.424,11             | 21/12/2014          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2015          | 73.458,57                   | 2.390,89             | 21/03/2015          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2015          | 71.102,61                   | 2.355,97             | 21/06/2015          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2015          | 68.780,90                   | 2.321,71             | 21/09/2015          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2015          | 66.495,59                   | 2.285,31             | 21/12/2015          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2016          | 64.243,54                   | 2.252,05             | 21/03/2016          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2016          | 62.024,84                   | 2.218,70             | 21/06/2016          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2016          | 59.840,64                   | 2.184,20             | 21/09/2016          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2016          | 57.692,28                   | 2.148,35             | 21/12/2016          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2017          | 55.580,63                   | 2.111,65             | 21/03/2017          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2017          | 53.503,18                   | 2.077,45             | 21/06/2017          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2017          | 51.461,94                   | 2.041,25             | 21/09/2017          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2017          | 49.457,20                   | 2.004,74             | 21/12/2017          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2018          | 47.489,12                   | 1.968,08             | 21/03/2018          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2018          | 45.554,80                   | 1.934,32             | 21/06/2018          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2018          | 43.651,30                   | 1.903,51             | 21/09/2018          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2018          | 41.783,39                   | 1.867,91             | 21/12/2018          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2019          | 39.951,07                   | 1.832,32             | 21/03/2019          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2019          | 38.171,35                   | 1.779,72             | 21/06/2019          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2019          | 36.438,64                   | 1.732,71             | 21/09/2019          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2019          | 34.739,08                   | 1.699,56             | 21/12/2019          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2020          | 33.064,40                   | 1.674,68             | 21/03/2020          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2020          | 31.413,72                   | 1.650,68             | 21/06/2020          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2020          | 29.788,67                   | 1.625,06             | 21/09/2020          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2020          | 28.188,03                   | 1.600,64             | 21/12/2020          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2021          | 26.611,81                   | 1.576,21             | 21/03/2021          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2021          | 25.060,68                   | 1.551,13             | 21/06/2021          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2021          | 23.535,18                   | 1.525,50             | 21/09/2021          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2021          | 22.038,34                   | 1.496,84             | 21/12/2021          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2022          | 20.568,77                   | 1.469,57             | 21/03/2022          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2022          | 19.125,43                   | 1.443,34             | 21/06/2022          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2022          | 17.709,82                   | 1.415,61             | 21/09/2022          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2022          | 16.323,91                   | 1.385,91             | 21/12/2022          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2023          | 14.972,63                   | 1.351,27             | 21/03/2023          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2023          | 13.652,27                   | 1.320,37             | 21/06/2023          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2023          | 12.361,09                   | 1.291,18             | 21/09/2023          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2023          | 11.110,63                   | 1.250,46             | 21/12/2023          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2024          | 9.905,52                    | 1.205,11             | 21/03/2024          | 27.800,00                   | 0,00                 |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

|                |          |            |            |           |           |
|----------------|----------|------------|------------|-----------|-----------|
| 21/06/2024     | 8.758,83 | 1.146,69   | 21/06/2024 | 27.800,00 | 0,00      |
| 21/09/2024     | 0,00     | 8.758,83   | 21/09/2024 | 0,00      | 27.800,00 |
| <b>Totales</b> |          | 130.087,71 |            |           | 27.800,00 |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

- Tasa de amortización anticipada 10%

Cifras en miles de euros

| Bonos de la Serie A |                             |                      | Bonos de la Serie B |                             |                      |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------------|----------------------|
| Fecha               | Saldo Vivo al final periodo | Principal amortizado | Fecha               | Saldo Vivo al final periodo | Principal amortizado |
| Pago                |                             |                      | Pago                |                             |                      |
|                     | 130.087,71                  | 0,00                 |                     | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2010          | 127.338,50                  | 2.749,20             | 21/03/2010          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2010          | 122.373,85                  | 4.964,65             | 21/06/2010          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2010          | 117.561,86                  | 4.811,99             | 21/09/2010          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2010          | 112.894,08                  | 4.667,79             | 21/12/2010          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2011          | 108.393,97                  | 4.500,10             | 21/03/2011          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2011          | 104.043,58                  | 4.350,39             | 21/06/2011          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2011          | 99.822,14                   | 4.221,44             | 21/09/2011          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2011          | 95.723,71                   | 4.098,43             | 21/12/2011          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2012          | 91.745,24                   | 3.978,47             | 21/03/2012          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2012          | 87.884,25                   | 3.860,99             | 21/06/2012          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2012          | 84.140,34                   | 3.743,91             | 21/09/2012          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2012          | 80.508,90                   | 3.631,44             | 21/12/2012          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2013          | 76.986,14                   | 3.522,76             | 21/03/2013          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2013          | 73.569,89                   | 3.416,25             | 21/06/2013          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2013          | 70.259,09                   | 3.310,80             | 21/09/2013          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2013          | 67.047,48                   | 3.211,61             | 21/12/2013          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2014          | 63.932,66                   | 3.114,82             | 21/03/2014          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2014          | 60.914,63                   | 3.018,02             | 21/06/2014          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2014          | 57.989,44                   | 2.925,19             | 21/09/2014          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2014          | 55.152,56                   | 2.836,88             | 21/12/2014          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2015          | 52.400,15                   | 2.752,41             | 21/03/2015          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2015          | 49.731,50                   | 2.668,65             | 21/06/2015          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2015          | 47.144,11                   | 2.587,39             | 21/09/2015          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2015          | 44.637,61                   | 2.506,50             | 21/12/2015          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2016          | 42.207,75                   | 2.429,86             | 21/03/2016          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2016          | 39.852,77                   | 2.354,98             | 21/06/2016          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2016          | 37.571,66                   | 2.281,11             | 21/09/2016          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2016          | 35.363,59                   | 2.208,07             | 21/12/2016          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2017          | 33.227,35                   | 2.136,24             | 21/03/2017          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2017          | 31.159,47                   | 2.067,88             | 21/06/2017          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2017          | 29.159,60                   | 1.999,87             | 21/09/2017          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2017          | 27.226,27                   | 1.933,33             | 21/12/2017          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2018          | 25.357,90                   | 1.868,36             | 21/03/2018          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2018          | 23.551,00                   | 1.806,90             | 21/06/2018          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2018          | 21.802,14                   | 1.748,86             | 21/09/2018          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2018          | 20.112,92                   | 1.689,22             | 21/12/2018          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2019          | 18.481,83                   | 1.631,09             | 21/03/2019          | 27.800,00                   | 0,00                 |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

|                |           |                   |            |           |                  |
|----------------|-----------|-------------------|------------|-----------|------------------|
| 21/06/2019     | 16.917,88 | 1.563,94          | 21/06/2019 | 27.800,00 | 0,00             |
| 21/09/2019     | 15.415,87 | 1.502,02          | 21/09/2019 | 27.800,00 | 0,00             |
| 21/12/2019     | 13.965,77 | 1.450,10          | 21/12/2019 | 27.800,00 | 0,00             |
| 21/03/2020     | 12.561,35 | 1.404,41          | 21/03/2020 | 27.800,00 | 0,00             |
| 21/06/2020     | 11.200,99 | 1.360,36          | 21/06/2020 | 27.800,00 | 0,00             |
| 21/09/2020     | 9.884,55  | 1.316,44          | 21/09/2020 | 27.800,00 | 0,00             |
| 21/12/2020     | 8.610,28  | 1.274,27          | 21/12/2020 | 27.800,00 | 0,00             |
| 21/03/2021     | 0,00      | 8.610,28          | 21/03/2021 | 0,00      | 27.800,00        |
| <b>Totales</b> |           | <b>130.087,71</b> |            |           | <b>27.800,00</b> |

- Tasa de amortización anticipada 15%

Cifras en miles de euros

| Vida Media<br>(años) 3,792 |                                   |                         | Vida Media<br>(años) 8,978 |                                   |                         |
|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| Bonos de la Serie A        |                                   |                         | Bonos de la Serie B        |                                   |                         |
| Fecha                      | Saldo Vivo<br>al final<br>periodo | Principal<br>amortizado | Fecha                      | Saldo Vivo<br>al final<br>periodo | Principal<br>amortizado |
| Pago                       |                                   |                         | Pago                       |                                   |                         |
|                            | 130.087,71                        | 0,00                    |                            | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2010                 | 125.816,91                        | 4.270,79                | 21/03/2010                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2010                 | 119.197,08                        | 6.619,83                | 21/06/2010                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2010                 | 112.868,77                        | 6.328,31                | 21/09/2010                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2010                 | 106.815,64                        | 6.053,13                | 21/12/2010                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2011                 | 101.052,01                        | 5.763,63                | 21/03/2011                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2011                 | 95.552,94                         | 5.499,07                | 21/06/2011                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2011                 | 90.291,87                         | 5.261,07                | 21/09/2011                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2011                 | 85.256,77                         | 5.035,10                | 21/12/2011                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2012                 | 80.438,61                         | 4.818,16                | 21/03/2012                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2012                 | 75.829,16                         | 4.609,45                | 21/06/2012                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2012                 | 71.422,24                         | 4.406,92                | 21/09/2012                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2012                 | 67.208,21                         | 4.214,03                | 21/12/2012                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2013                 | 63.178,46                         | 4.029,75                | 21/03/2013                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2013                 | 59.326,00                         | 3.852,46                | 21/06/2013                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2013                 | 55.644,98                         | 3.681,02                | 21/09/2013                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2013                 | 52.125,47                         | 3.519,51                | 21/12/2013                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2014                 | 48.761,01                         | 3.364,46                | 21/03/2014                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2014                 | 45.547,24                         | 3.213,77                | 21/06/2014                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2014                 | 42.476,81                         | 3.070,43                | 21/09/2014                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2014                 | 39.542,17                         | 2.934,64                | 21/12/2014                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2015                 | 36.736,58                         | 2.805,59                | 21/03/2015                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2015                 | 34.055,88                         | 2.680,70                | 21/06/2015                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2015                 | 31.494,68                         | 2.561,20                | 21/09/2015                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2015                 | 29.049,35                         | 2.445,33                | 21/12/2015                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/03/2016                 | 26.713,54                         | 2.335,82                | 21/03/2016                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/06/2016                 | 24.482,87                         | 2.230,67                | 21/06/2016                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/09/2016                 | 22.353,68                         | 2.129,19                | 21/09/2016                 | 27.800,00                         | 0,00                    |
| 21/12/2016                 | 20.322,49                         | 2.031,18                | 21/12/2016                 | 27.800,00                         | 0,00                    |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

|                |           |            |            |           |           |
|----------------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|
| 21/03/2017     | 18.385,70 | 1.936,79   | 21/03/2017 | 27.800,00 | 0,00      |
| 21/06/2017     | 16.538,25 | 1.847,45   | 21/06/2017 | 27.800,00 | 0,00      |
| 21/09/2017     | 14.777,36 | 1.760,89   | 21/09/2017 | 27.800,00 | 0,00      |
| 21/12/2017     | 13.099,57 | 1.677,79   | 21/12/2017 | 27.800,00 | 0,00      |
| 21/03/2018     | 11.501,48 | 1.598,09   | 21/03/2018 | 27.800,00 | 0,00      |
| 21/06/2018     | 9.978,54  | 1.522,94   | 21/06/2018 | 27.800,00 | 0,00      |
| 21/09/2018     | 8.526,41  | 1.452,13   | 21/09/2018 | 27.800,00 | 0,00      |
| 21/12/2018     | 0,00      | 8.526,41   | 21/12/2018 | 0,00      | 27.800,00 |
| <b>Totales</b> |           | 130.087,71 |            |           | 27.800,00 |



## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

- Tasa de amortización anticipada 5,22%

Cifras en miles de euros

| Bonos de la Serie A |                             |                      | Bonos de la Serie B |                             |                      |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------------|----------------------|
| Fecha               | Saldo Vivo al final periodo | Principal amortizado | Fecha               | Saldo Vivo al final periodo | Principal amortizado |
| Pago                |                             |                      | Pago                |                             |                      |
|                     | 130.087,71                  | 0,00                 |                     | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2010          | 128.738,95                  | 1.348,75             | 21/03/2010          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2010          | 125.426,73                  | 3.312,23             | 21/06/2010          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2010          | 122.187,68                  | 3.239,04             | 21/09/2010          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2010          | 118.996,68                  | 3.191,00             | 21/12/2010          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2011          | 115.883,43                  | 3.113,26             | 21/03/2011          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2011          | 112.835,07                  | 3.048,36             | 21/06/2011          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2011          | 109.833,33                  | 3.001,73             | 21/09/2011          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2011          | 106.875,00                  | 2.958,33             | 21/12/2011          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2012          | 103.959,81                  | 2.915,19             | 21/03/2012          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2012          | 101.088,09                  | 2.871,72             | 21/06/2012          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2012          | 98.262,50                   | 2.825,60             | 21/09/2012          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2012          | 95.480,85                   | 2.781,65             | 21/12/2012          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2013          | 92.741,80                   | 2.739,05             | 21/03/2013          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2013          | 90.045,77                   | 2.696,03             | 21/06/2013          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2013          | 87.394,48                   | 2.651,29             | 21/09/2013          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2013          | 84.783,34                   | 2.611,13             | 21/12/2013          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2014          | 82.212,26                   | 2.571,08             | 21/03/2014          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2014          | 79.684,05                   | 2.528,22             | 21/06/2014          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2014          | 77.196,59                   | 2.487,46             | 21/09/2014          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2014          | 74.746,91                   | 2.449,67             | 21/12/2014          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2015          | 72.332,74                   | 2.414,17             | 21/03/2015          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2015          | 69.955,68                   | 2.377,06             | 21/06/2015          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2015          | 67.615,02                   | 2.340,66             | 21/09/2015          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2015          | 65.312,83                   | 2.302,20             | 21/12/2015          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2016          | 63.045,93                   | 2.266,90             | 21/03/2016          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2016          | 60.814,80                   | 2.231,13             | 21/06/2016          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2016          | 58.621,02                   | 2.193,78             | 21/09/2016          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2016          | 56.465,05                   | 2.155,97             | 21/12/2016          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2017          | 54.346,35                   | 2.118,71             | 21/03/2017          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2017          | 52.263,37                   | 2.082,98             | 21/06/2017          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2017          | 50.218,23                   | 2.045,14             | 21/09/2017          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2017          | 48.211,19                   | 2.007,05             | 21/12/2017          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/03/2018          | 46.242,31                   | 1.968,88             | 21/03/2018          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/06/2018          | 44.308,70                   | 1.933,61             | 21/06/2018          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/09/2018          | 42.407,40                   | 1.901,29             | 21/09/2018          | 27.800,00                   | 0,00                 |
| 21/12/2018          | 40.543,06                   | 1.864,34             | 21/12/2018          | 27.800,00                   | 0,00                 |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

|            |           |          |            |           |      |
|------------|-----------|----------|------------|-----------|------|
| 21/03/2019 | 38.715,61 | 1.827,45 | 21/03/2019 | 27.800,00 | 0,00 |
| 21/06/2019 | 36.941,65 | 1.773,97 | 21/06/2019 | 27.800,00 | 0,00 |
| 21/09/2019 | 35.215,61 | 1.726,04 | 21/09/2019 | 27.800,00 | 0,00 |
| 21/12/2019 | 33.523,86 | 1.691,75 | 21/12/2019 | 27.800,00 | 0,00 |
| 21/03/2020 | 31.858,27 | 1.665,59 | 21/03/2020 | 27.800,00 | 0,00 |
| 21/06/2020 | 30.217,94 | 1.640,33 | 21/06/2020 | 27.800,00 | 0,00 |
| 21/09/2020 | 28.604,40 | 1.613,54 | 21/09/2020 | 27.800,00 | 0,00 |
| 21/12/2020 | 27.016,44 | 1.587,96 | 21/12/2020 | 27.800,00 | 0,00 |
| 21/03/2021 | 25.454,03 | 1.562,41 | 21/03/2021 | 27.800,00 | 0,00 |

## AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

| Bonos de la Serie A |                     |                   | Bonos de la Serie B |                     |                  |
|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|------------------|
| Fecha               | Saldo Vivo al final | Principal         | Fecha               | Saldo Vivo al final | Principal        |
| Pago                | periodo             | amortizado        | Pago                | periodo             | amortizado       |
|                     | Vida Media (años)   | 6,726             |                     | Vida Media (años)   | 14,482           |
| 21/06/2021          | 23.917,76           | 1.536,27          | 21/06/2021          | 27.800,00           | 0,00             |
| 21/09/2021          | 22.408,13           | 1.509,63          | 21/09/2021          | 27.800,00           | 0,00             |
| 21/12/2021          | 20.928,04           | 1.480,09          | 21/12/2021          | 27.800,00           | 0,00             |
| 21/03/2022          | 19.476,10           | 1.451,94          | 21/03/2022          | 27.800,00           | 0,00             |
| 21/06/2022          | 18.051,24           | 1.424,86          | 21/06/2022          | 27.800,00           | 0,00             |
| 21/09/2022          | 16.654,89           | 1.396,36          | 21/09/2022          | 27.800,00           | 0,00             |
| 21/12/2022          | 15.288,90           | 1.365,99          | 21/12/2022          | 27.800,00           | 0,00             |
| 21/03/2023          | 13.958,03           | 1.330,87          | 21/03/2023          | 27.800,00           | 0,00             |
| 21/06/2023          | 12.658,60           | 1.299,43          | 21/06/2023          | 27.800,00           | 0,00             |
| 21/09/2023          | 11.388,88           | 1.269,71          | 21/09/2023          | 27.800,00           | 0,00             |
| 21/12/2023          | 10.160,02           | 1.228,86          | 21/12/2023          | 27.800,00           | 0,00             |
| 21/03/2024          | 8.976,43            | 1.183,59          | 21/03/2024          | 27.800,00           | 0,00             |
| 21/06/2024          | 0,00                | 8.976,43          | 21/06/2024          | 0,00                | 27.800,00        |
| <b>Totales</b>      |                     | <b>130.087,71</b> |                     |                     | <b>27.800,00</b> |

#### 7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto Activos Titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

## **AyT HIPOTECARIO MIXTO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ACTUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., como sociedad gestora de AyT Hipotecario Mixto III, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 26 de marzo de 2010, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2009, y Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de flujos de efectivo y Estado de ingresos y gastos reconocidos, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.
- b) Memoria del ejercicio 2009.
- c) Informe de gestión del ejercicio 2009.

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 se hallan extendidas en folios de papel común visados por el Secretario - No Consejero del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

#### **Firmantes**

---

D. José Antonio Olavarrieta Arcos  
Presidente

---

D. Antonio Fernández López  
Vicepresidente

---

D. Roberto Aleu Sánchez  
Consejero

---

D. Luis Sánchez-Guerra Roig  
Consejero

---

D. José María Verdugo Arias  
Consejero

---

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird  
Consejero